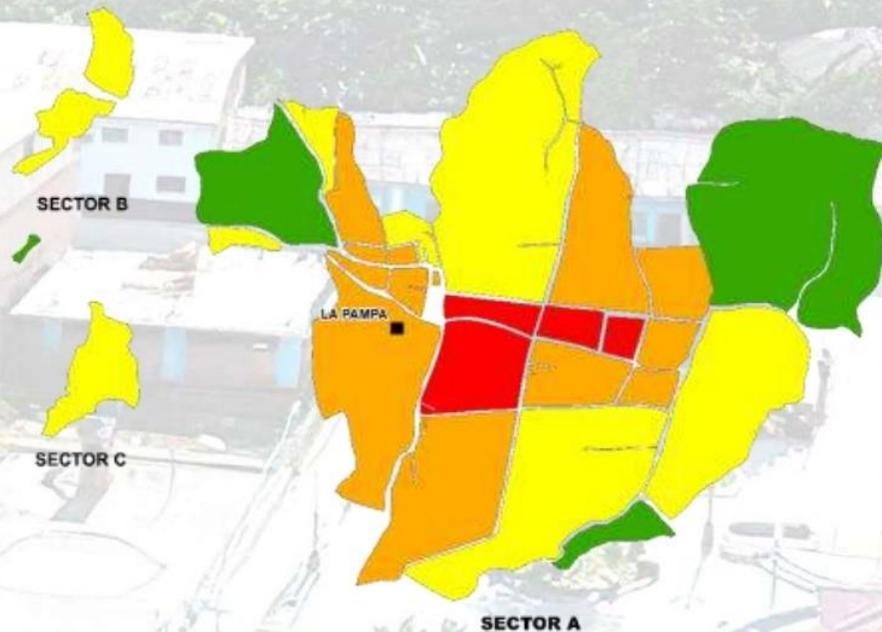




PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE COVID 19 DEL DISTRITO DE LA PAMPA 2020-2022

Corongo – Ancash



Mayo 2020



GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2019-MDLP

Nombres y Apellidos	Área de trabajo	Cargo
Edver Román Paredes Milla	Alcalde	Integrante
Edgar Rolando Tuya Sánchez	Gerente municipal/ Secretario Técnico de Defensa Civil	Integrante
Gessenia Luna Llamozas	Secretaria Municipal	Integrante
Emmanuel Pedro Armejo Bernedo	Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	Integrante
Erica Chuiz Obregon	Área Técnica Municipal	Integrante
Amada Margarita Caldas Cañari	Registradora Civil	Integrante
Margarita Roldan Montalvo	Tesorería	Integrante
Lisbeth Chinchay Palma	Logística y Abastecimiento	Integrante
Jorge Luis Diaz Saavedra	Contabilidad y Presupuesto	Integrante
Yesenia Luna Llamosa	Programa de Vaso de Leche	Integrante
Amada Margarita Caldas Cañari	SISFOH	Integrante

REGIDORES	Valery Paola Salazar Roman
	Jonny Jesús Solorzano de la Cruz
	Ana Cecilia Trevejo Salazar
	Thania Lorena Villalva Campos
	Flor Omega Rondan Palacios



EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR LA COVID-19

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2020-MDLP/A

Nombres y apellidos	Área de trabajo
Edgar Rolando Tuya Sánchez	Gerencia Municipal/Oficina de Defensa Civil
Jorge Luis Diaz Saavedra	Contabilidad y Presupuesto
Emmanuel Pedro Armejo Bernedo	Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural
Erica Chuiz Obregón	Área Técnica Municipal
Hugo Eusebio Neponuceno Paredes	Puesto de Salud
Darwing Javier Lopez Diaz	Especialista en GRD y SIG
Judith Jeidy Atalaya Rímac	Especialista en GRD
Marianela Edihit Díaz Mendoza	Especialista en GRD
Sheyla Jacqueline Tuya Diaz	Especialista en GRD
Marimar Guadalupe Garay López	Asistente en GRD

Asistencia Técnica Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)

Ing. Rosa Deifilia Rodríguez Anaya **Coordinadora de Enlace Regional de Ancash**

Ing. Ena María Jaimes Espinoza **Sub Directora de Políticas y Planes**
 Ing. Juan Carlos Montero Chirito **Sub Director de Normas y Lineamientos**

Especialistas de la Sub Dirección de Gestión de la Información

Ing. Chrisna Karina Obregón Acevedo
 Ing. Franklin Plasencia Amaya

Especialista de la Sub Dirección de Normas y Lineamientos

Ing. Neil Sandro Alata Olivares

Especialista de la Sub Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación

Econ. Elmer Yvan Juárez Martínez



INDICE

PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES	11
1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	11
1.2. ANTECEDENTES.....	11
a. Antecedentes internacionales:	11
b. Antecedentes nacionales:	12
c. Antecedentes regionales:.....	12
d. Antecedentes locales	12
1.3. Caracterización de la COVID-19.....	12
a. Según, la Organización Mundial de la Salud (OMS):	12
1.4. objetivos.....	13
1.4.1. Objetivo general	13
1.4.2. Objetivos específicos.....	13
1.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO.....	14
1.5.1. Ubicación geográfica	14
1.5.1. Vías de acceso	14
1.5.2. Aspecto social	15
a. Población según género.....	15
b. Población según grupo etario.....	15
c. Población según tasa de morbilidad.....	16
d. Personas con factores de riesgo	16
e. Salud	16
1.5.2.1. Educación.....	18
1.5.3. Servicios básicos.....	19
a. Abastecimiento de agua potable y desagüe.....	19
b. Tipo de abastecimiento de agua	19
c. Servicios higiénicos:.....	20
1.5.4. Aspecto económico	20
a. Población económicamente activa	20
1.5.5. Aspectos físicos.....	21
a. Clima	21
b. Hidrografía.....	22
c. Fallas geológicas.....	22
d. Cobertura vegetal.....	23
1.5.6. Aspecto ambiental.....	23
a. Gestión de los residuos sólidos:.....	23
b. Calidad del agua.....	23
c. Calidad del aire.....	23
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	24
2.1. Análisis Institucional de la GRD	24
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según sus componentes prospectivo y correctivo.....	24
2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales.....	24
2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial	25
2.1.1.3. Estrategia en GRD.....	26
2.1.2. Capacidad Operativa Institucional.....	26
2.1.2.1. Análisis de los recursos humanos	26

2.1.2.2.	Análisis de los recursos logísticos	27
2.1.2.3.	Análisis de los recursos financieros	27
2.2.	Escenarios de Riesgos	28
2.2.1.	Escenario de riesgo ante COVID - 19	28
2.2.1.	Escenarios de riesgos por peligros más recurrentes en el contexto de la COVI – 19, en el distrito La Pampa.....	35
2.2.1.1.	Escenario de riesgo por incendios forestales	36
2.2.1.2.	Escenario de riesgo por movimientos en masa	36
2.2.1.3.	Escenario de riesgo por sismo.....	37
2.3.	IMPACTOS POR LA COVID-19.....	38
2.3.1.	Impactos en la salud.....	38
a.	Grupos de riesgo	38
b.	Mujeres gestantes	39
c.	Personas con habilidades especiales diferentes	39
d.	Niños menores	39
2.3.2.	Impactos en las actividades económicas	39
a.	Impacto directo en la agricultura.	39
b.	Interrupción de la cadena de suministro y del mercado	39
c.	Crisis financiera	40
d.	Transporte	40
e.	Restaurantes	40
f.	Empleo	40
2.3.3.	Impactos en las actividades sociales.....	40
a.	Impactos educativos.....	40
b.	Recreativo	41
2.3.4.	Impactos ambientales.....	41
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PPRD COVID-19		42
3.1.	Estrategias y Líneas de acción ante la pandemia por la covid-19	42
3.2.	Ejes y prioridades	48
3.2.1.	Priorización de medidas estructurales.....	48
3.2.2.	Priorización medidas no estructurales.....	49
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....		50
4.1.	Implementación, presupuesto y fuente de financiamiento	50
4.2.	seguimiento y evaluación.....	57
4.2.1.	Seguimiento.....	57
4.2.2.	Evaluación	57
	LISTADO DE ACRÓNIMOS	58
	LISTADO DE CUADROS	58
	LISTADO DE GRÁFICOS	59
	LISTADO DE MAPAS.....	59
	ANEXO	60
	Anexo N° 1. Bibliografía	60
	Anexo N° 2. Definición de términos	61
	Anexo N°3. Resolución del Equipo Técnico.....	62
	Anexo N° 4- Matriz de comparación de pares.....	65
	Anexo N° 6. Panel fotográfico	66
	Anexo N° 6. Material para sensibilizar a la población del distrito de la pampa	67





Municipalidad Distrital de La Pampa
 Provincia de Corongo- Región Ancash
 Creado por Ley del 21 de noviembre de 1898
 R.U.C. N° 20175203185



ORDENANZA MUNICIPAL N° 003-2020-MDLP

La Pampa, 30 de junio del 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA,
 PROVINCIA DE CORONGO -ANCASH.**

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria N° 12 de fecha 29 de junio del 2020.

VISTO:

El Informe N° 010-2020-MDLP-MDLP/ST/PDC: **PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE LA COVID-19 DEL DISTRITO DE LA PAMPA 2020 - 2022**, remitido por el Secretario Técnico de **LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Capítulo II del Artículo V de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo 84°, prescribe que las Municipalidades Distritales tienen como función, contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres; para lo cual se establece dentro del Capítulo V, referente a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Artículo 14°, Numeral 14.1, lo siguiente: "Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento";

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su Artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos



Av. Alfonso Rivas Plata s/n La Pampa_Corongo_Ancash

email: municipalidaddistritallapampa@gmail.com Móvil: [945 455 152](tel:945455152)





Municipalidad Distrital de La Pampa

Provincia de Corongo- Región Ancash
Creado por Ley del 21 de noviembre de 1898
R.U.C. N° 20175203185



Regionales y Locales, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, al indicar que: “Los Presidentes Regionales y los Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los grupos de trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...). Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación (...);

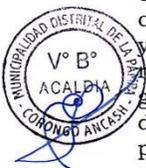
Que según e. Decreto de Urgencia N° 026-2020, el Gobierno central establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID – 19) en el territorio Nacional, ademas refiere que los titulares de los pliegos bajo los alcances de la presente norma, son responsables de su adecuada implementación, así como del uso y destino de lo recursos comprendidos en la aplicación del presente,

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM, artículo 4, numeral 4.1, señala la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, precisando en el numeral 4.1), que durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional y la cuarentena, las personas únicamente pueden circular por las vías de uso público para la prestación y acceso a los siguientes servicios y bienes esenciales, agregando en el literal k), que: Los/as trabajadores/as del sector público que excepcionalmente presten servicios necesarios para la atención de acciones relacionadas con la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 podrán desplazarse a sus centros de trabajo en forma restringida, vale decir, que los sectores de la Administración Pública restantes están obligados a acatar las disposiciones emitidas por el Gobierno Central para controlar la citada pandemia con el fin de cautelar el derecho y salvaguarda de la salud e integridad de los trabajadores de las instituciones públicas, permitiendo, incluso, la adopción de medidas necesarias para que los trabajadores puedan realizar sus actividades aprovechando los recursos tecnológicos posibles, desde sus respectivos domicilios, actividades que serán coordinadas y monitoreadas por la alta dirección
Que, con informe N° 010-2020-MDLP- MDLP/ST/PDC, de fecha 25 de junio del 2020 el Secretario Técnico de **LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA PAMPA**, ha presentado el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo por el COVID-19 del distrito de La Pampa 2020 – 2022”, para su revisión y aprobación mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante **INFORME LEGAL N° 010-2020 – MDLP/AL**, de fecha 28 de junio del 2020, el Asesor ha emitido opinión legal favorable para la aprobación del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo por el COVID-19 del distrito de La Pampa 2020 – 2022”, habida cuenta que ha sido elaborada y sustentada por el área técnica correspondiente, indicando que corresponde su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;



Av. Alfonso Rivas Plata s/n La Pampa_Corongo_Ancash
email: municipalidaddistritallapampa@gmail.com Móvil: 945 455 152





Municipalidad Distrital de La Pampa

Provincia de Corongo- Región Ancash
Creado por Ley del 21 de noviembre de 1898
R.U.C. N° 20175203185



En uso de las facultades conferidas por el Inciso 8) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación de Acta, el Concejo Municipal reunido en su Sesión Ordinaria N° 008-2018, por unanimidad ha aprobado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE LA COVID-19 DEL DISTRITO DE LA PAMPA 2020 - 2022

Artículo 1°. APROBAR el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo por el COVID-19 del distrito de La Pampa 2020 – 2022”, Región Ancash.

Artículo 2°. ENCARGAR al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres conformado por las Gerencias de la Municipalidad Distrital de La Pampa, asegurar su permanente implementación y evaluación bajo responsabilidad y la activa participación de los sectores a fin de dar cumplimiento a la presente Ordenanza Municipal.

Artículo 3°. ENCARGAR a la Secretaria Técnica de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de la Pampa, la supervisión y monitoreo de la implementación del Plan aprobado en el artículo 1° de la presente Ordenanza.

Artículo 4°. DISPONER que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

Artículo 5°. ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente disposición, así como su difusión a través de los medios de comunicación más eficientes de la zona .

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA
CORONGO ANCASH
ALCALDIA
Arce Benjan Paredes Milla
DNI/32224936
ALCALDE



Av. Alfonso Rivas Plata s/n La Pampa_Corongo_Ancash
email: municipalidaddistritallapampa@gmail.com Móvil: 945 455 152

PRESENTACIÓN

La Municipalidad distrital de La Pampa en el marco de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, elabora instrumentos de planificación con la finalidad de contribuir al uso y ocupación ordenada y segura del territorio, en la perspectiva de reducir el porcentaje de la población vulnerable y asegurar sus medios de vida, en el marco de un enfoque de desarrollo sostenible del país.

En cumplimiento de los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres” aprobados mediante Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM y de los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres” aprobados mediante Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, a través de los cuales se implementan los procesos de Prevención y Reducción del Riesgo de desastres, ha elaborado el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante Covid-19.

Por la emergencia sanitaria que viene afrontando nuestro país, con evidente incremento y expansión de casos de contagios por la COVID – 19, surgió la necesidad en la Municipalidad distrital de La Pampa ubicada en la provincia de Corongo del departamento de Ancash, elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante la COVID-19.

Sin embargo, al elaborarse por primera vez en el Perú, su diseño e implementación requirió la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

En ese contexto, la Municipalidad distrital de La Pampa, solicitó la asistencia técnica con el objetivo de orientar el proceso de elaboración del PPRRD, en concordancia con los lineamientos técnicos de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres, así como con la Política y Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Es importante destacar, que la elaboración del plan estuvo a cargo del GTGRD de la Municipalidad distrital de La Pampa, a través del Grupo Técnico para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante la COVID-19. La elaboración se realizó a través de 4 fases: preparación, diagnóstico, formulación y validación / aprobación.

En el referido Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres ante COVID-19 de la Municipalidad distrital de La Pampa, como producto del proceso de Reducción del Riesgo de Desastres, se identificarán y priorizarán programas y proyectos que permitan la reducción de los riesgos existentes, los cuáles serán incorporados en los programas presupuestales sectoriales, regionales y locales. Dichos programas, proyectos y actividades tendrán un carácter de ejecución inmediata y de cumplimiento obligatorio, con el propósito de prevenir, reducir y/o evitar los impactos en la población y sus medios de vida.



INTRODUCCIÓN



La Municipalidad distrital de La Pampa, pertenece a la provincia de Corongo del departamento Ancash, es uno de los departamentos más afectados a nivel Nacional ante la COVID – 19, según el Ministerio de Salud, a finales del mes de junio del presente año, Ancash se encuentra entre los 6 departamentos con más casos positivos y con respecto a la tasa de letalidad, en el segundo lugar con 5.84 %, después de Ica. En ese sentido, con la finalidad de prevenir y reducir el riesgo por la COVID -19, ya que representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisión; el Grupo de Trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) a través de un Equipo Técnico elaboró el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo por la COVID -19, con la asistencia técnica del CENEPRED, el mismo que permitirá implementar medidas estructurales y no estructurales con el objetivo de proteger la vida y salud de la población. El plan se elaboró mediante el seguimiento de la ruta metodológica la cual se constituye mediante la secuencia ordenada de cuatro fases, pasos y acciones los mismos que facilitaron la elaboración del PPRD-COVID-19, esta ruta contiene cuatro fases: preparación, diagnóstico, formulación y validación / aprobación.



La fase de preparación comprendió dos pasos la organización y el fortalecimiento de competencias. En el primer paso se desarrollaron acciones como son la conformación del Equipo técnico del PPRD ante la Covid-19, elaboración del plan de trabajo, la sensibilización y capacitación a los integrantes del Equipo Técnico. En el segundo paso se plantearon los objetivos del Plan, asimismo se describieron las características del ámbito de estudio, el aspecto social, económico, físico y ambiental del distrito de La Pampa.



La fase de diagnóstico comprendió cuatro pasos. En el primer paso se realizó el análisis institucional de la GRD, en el segundo paso se determinó el escenario de riesgo por COVID – 19 a nivel de manzanas censales, para ello fue necesario analizar la susceptibilidad presente en el distrito de La Pampa, considerando como factor desencadenante al agente biológico (Virus SRAS Cov- 2 que ocasiona la enfermedad COVID – 19), luego se determinaron los factores condicionantes (densidad poblacional, factores de riesgo y la transitabilidad poblacional) y los elementos expuestos: población con mayor movilización (de 30 a 59 años) y población más afectada (de 60 años a más). En el tercer paso se determinaron los escenarios de riesgo por peligros más recurrentes en el contexto de la COVID -19. En el cuarto paso se determinaron los impactos más significativos en el distrito que podrían presentarse en el contexto de la pandemia.



En la fase de formulación se determinaron las estrategias del Plan, considerando los proyectos y actividades a desarrollar; en los ejes y prioridades, se consideró la implementación de medidas estructurales y medidas no estructurales en el marco de la GRD.



En la fase de implementación, seguimiento y evaluación se consideraron la implementación de acciones prioritarias, programación de inversiones y determinación de las fuentes de financiamiento y asimismo se establecieron las acciones de monitoreo, seguimiento y evaluación.



La fase de validación / aprobación comprendió dos pasos la Captación de aportes y mejoramiento de la versión final del Plan y la Aprobación oficial.

El PPRR – por la COVID -19, permitirá al GTGRD implementar las medidas estructurales y no estructurales en el marco de la gestión prospectiva y correctiva de la GRD para proteger la vida de la población y sus medios de vida.



CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO

- Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005).
- Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-Ley N° 29664 y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- D. S. N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- R. M. N.º 046-2012-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 1295 – 2018 – MINSa, que aprueba la Norma Técnica de Salud denominada “Gestión Integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación”.
- Que según e. Decreto de Urgencia N° 026-2020, el Gobierno central establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID – 19) en el territorio Nacional
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote de la COVID – 19.

1.2. ANTECEDENTES

a. Antecedentes internacionales:

Los primeros casos reportados de COVID -19 correspondían a 44 pacientes con neumonía de etiología desconocida, procedentes de la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, China, que iniciaron síntomas entre el 31 de diciembre de 2019 y el de enero de 2020.

El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron y aislaron un nuevo serotipo de coronavirus, cuya secuencia genética fue puesta a disposición a nivel internacional para su uso en métodos diagnósticos específicos.

El 13 de enero, Tailandia notifico el primer caso confirmado importado de COVID - 19. Una semana después, Japón y la República de Corea confirmaron sus primeros casos importados (dos y siete días después del caso identificado en Tailandia)

Los primeros casos confirmados importados en las Américas fueron notificados en Estados Unidos y Canadá. A fines de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de COVID -19 como una "Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional".

b. Antecedentes nacionales:

El primer caso positivo (paciente cero) de COVID-19 en territorio peruano se confirmó oficialmente el día 6 de marzo. Según un comunicado en la conferencia de prensa del gobierno, el paciente de 25 años de edad trabajaba como piloto en la empresa LATAM Airlines y contrajo el virus en su viaje de vacaciones a España, Francia y República Checa.

El 11 de marzo de 2020 Decreto Supremo N°008-2020-5A, se declara "Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y se da las medidas de prevención y control del COVID-19".

Como cada día hay un gran aumento de casos positivos por el COVID-19 el gobierno a través del Decreto Supremo 020-2020-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano. Según la norma, la prórroga se cuenta a partir del 10 de junio y durará hasta el 7 de setiembre.

c. Antecedentes regionales:

El 15 de marzo se presentó el primer caso de COVID-19 en la región Ancash, a través del paciente de sexo masculino que llegó procedente de Italia el 11 de marzo; hasta la actualidad la COVID-19 ha generado más de 377 fallecidos y más de 5742 casos positivos con COVID-19 en la región Ancash.

d. Antecedentes locales

En el distrito de La Pampa el primer caso de covid-19 se dio a conocer el día 9 de mayo a través de la DIRES ANCASH, a la fecha el distrito reportó 02 casos positivos por COVID – 19 en condición de recuperados.

1.3. CARACTERIZACIÓN DE LA COVID-19

a. Según, la Organización Mundial de la Salud (OMS):

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. La COVID 19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID 19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida



del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levisimos. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID 19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardiacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves. Sin embargo, cualquier persona puede contraer la COVID 19 y caer gravemente enferma. Las personas de cualquier edad que tengan fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan dificultades para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente.

Propagación del virus: una persona puede contraer la COVID 19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Estas gotículas son relativamente pesadas, no llegan muy lejos y caen rápidamente al suelo. Una persona puede contraer la COVID 19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID 19 y seguirá informando sobre las conclusiones que se vayan obteniendo. Un estudio en varias regiones del Perú en 2010 también encontró prevalencia de infecciones por coronavirus humanos, particularmente HKU1, concentradas en los meses de otoño e invierno, aunque la muestra fue pequeña. Dado el breve tiempo de la presente pandemia de la COVID-19, no existe un registro suficientemente largo que evidencie que el coronavirus responsable, SARS-CoV-2, tenga una modulación estacional.

1.4. OBJETIVOS

1.4.1. Objetivo general

Proponer acciones y medidas para la prevención y reducción del riesgo ante la COVID – 19 en la población del distrito de La Pampa, provincia de Corongo, departamento de Ancash.

1.4.2. Objetivos específicos

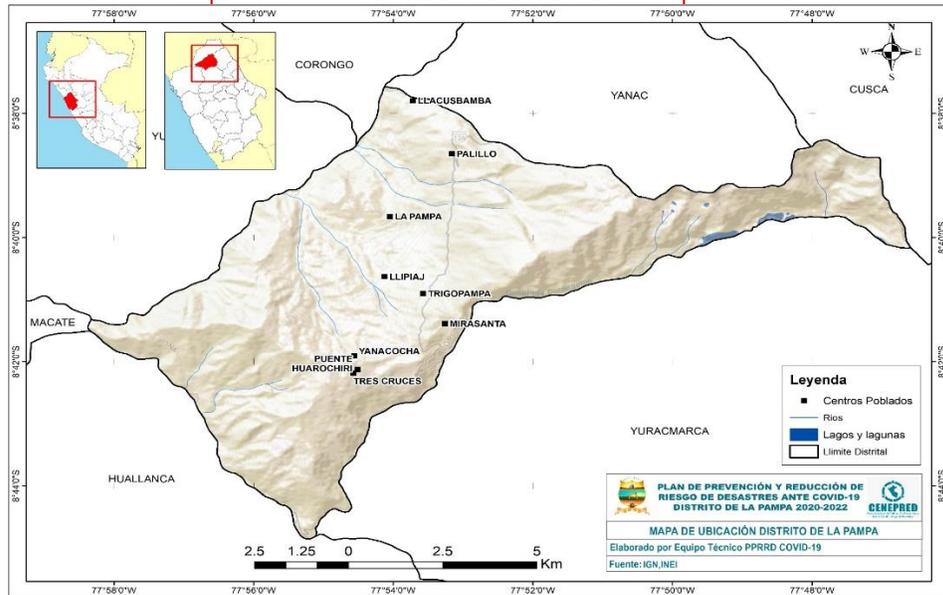
- Identificar los impactos en la población en riesgo por la COVID-19 en el distrito de La Pampa.
- Proponer actividades y medidas para prevenir y reducir el riesgo ante la COVID – 19 en el distrito de La Pampa
- Desarrollar actividades y proyectos para la prevención y reducción los de los casos COVID-19 en el distrito de La Pampa

1.5. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO

1.5.1. Ubicación geográfica

El distrito de La Pampa fue creado mediante Ley S/N el 21 de noviembre de 1898. se ubica en la provincia de Corongo, en el departamento de Ancash, a una altitud de 1796 msnm. El pueblo de La Pampa es la capital del distrito y tiene un área de 94.711 km². El distrito de La Pampa es uno de los 7 distritos de la provincia de Corongo (ver mapa N°1).

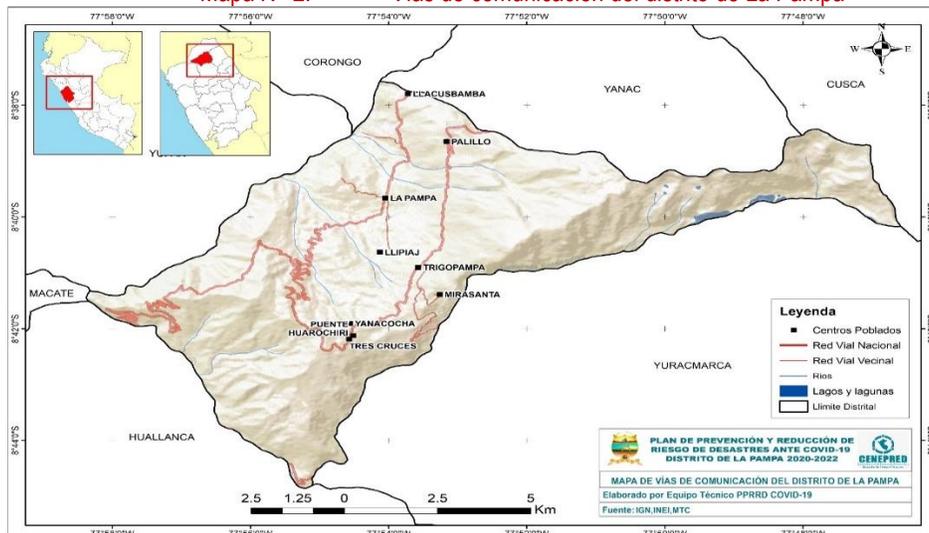
Mapa N° 1. Ubicación del distrito de La Pampa



1.5.1. Vías de acceso

El distrito de La Pampa está conectado por la red vial nacional y red vial vecinal; la red vial nacional, pertenece a la ruta puente Huarochiri, Tres Cruces, Yanac, Sihuas, La Pampa, Corongo, Bambas; la cual es la principal vía de acceso al distrito, es una carretera asfaltada, la red vial vecinal conecta a los centros poblados del distrito (ver mapa N°2).

Mapa N° 2. Vías de comunicación del distrito de La Pampa

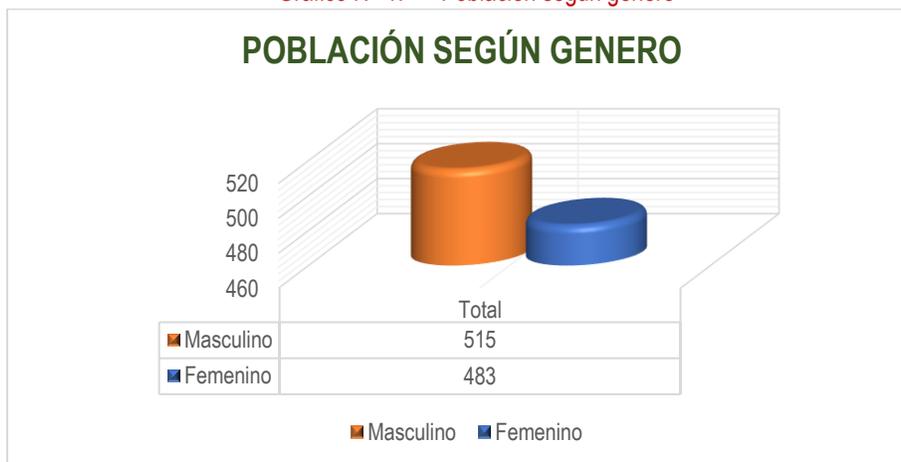


1.5.2. Aspecto social

a. Población según género

Según, el Puesto de Salud, el distrito de La Pampa cuenta con 998 habitantes, 483 de género femenino 515 de género masculina (ver gráfico N° 1 y cuadro N° 1).

Gráfico N° 1. Población según género



Fuente: Puesto de Salud del distrito La Pampa. ET- PPRRD, MDLP 2020

Cuadro N° 1. Población según género

Género	Población	Total, Población
Masculino	515	998
Femenino	483	

Fuente: Puesto de Salud - distrito La Pampa. ET- PPRRD, MDLP 2020

b. Población según grupo etario

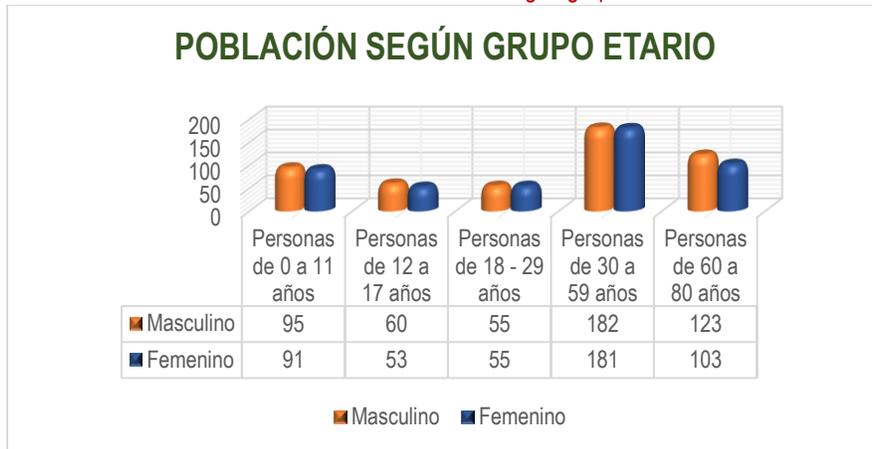
Según, el puesto de Salud del distrito de La Pampa la población predominante pertenece al grupo de edades de 30 a 59 años con 363 habitantes y la menor población de grupo de edades de 18 a 19 años con 110 habitantes (ver cuadro N° 2 y grafico N° 2).

Cuadro N° 2. Población según grupo etario

Grupo de Edad	Masculino	Femenino	Subtotal
0 a 11 años	95	91	186
12 a 17 años	60	53	113
18 - 29 años	55	55	110
30 a 59 años	182	181	363
60 a 80 años	123	103	226
Total	515	483	998

Fuente: Puesto de Salud del distrito La Pampa. ET- PPRRD, MDLP 2020

Gráfico N° 2. Población según grupo etario



Fuente: Puesto de Salud del distrito La Pampa. ET- PPRD, MDLP 2020

c. Población según tasa de morbilidad

Según, información del Puesto de Salud del distrito de La Pampa, los datos de morbilidad que presentan la población se encuentran asociados a factores de riesgo por las enfermedades como diabetes mellitus, hipertensión arterial, personas con habilidades diferentes, presentándose los mayores casos de hipertensión arterial y personas con habilidades diferentes (pérdida o disminución de sus facultad, en el Sector A y casos de personas con habilidades diferentes (persona que presenta temporal o permanentemente limitación física, intelectual o sensorial, para realizar sus actividades propias de su condición humana) en el Sector B, para más detalle ver cuadro N° 3.

d. Personas con factores de riesgo

Cuadro N° 3. Personas con factores de riesgo

Personas con factores de riesgo (enfermedades crónicas)					
Riesgo / Sector	Sector A La Pampa	Sector B La Pampa	Sector C Llacusbamba	Sector D Mirasanta	TOTAL
Diabetes mellitus	4	1	1	2	8
Hipertensión arterial	8	6	4	5	23
Personas con habilidades diferentes	1	16	5	1	23
TOTAL	13	23	10	8	54

Fuente: Puesto de Salud del distrito La Pampa. EET- PPRD, MDLP 2020

e. Salud

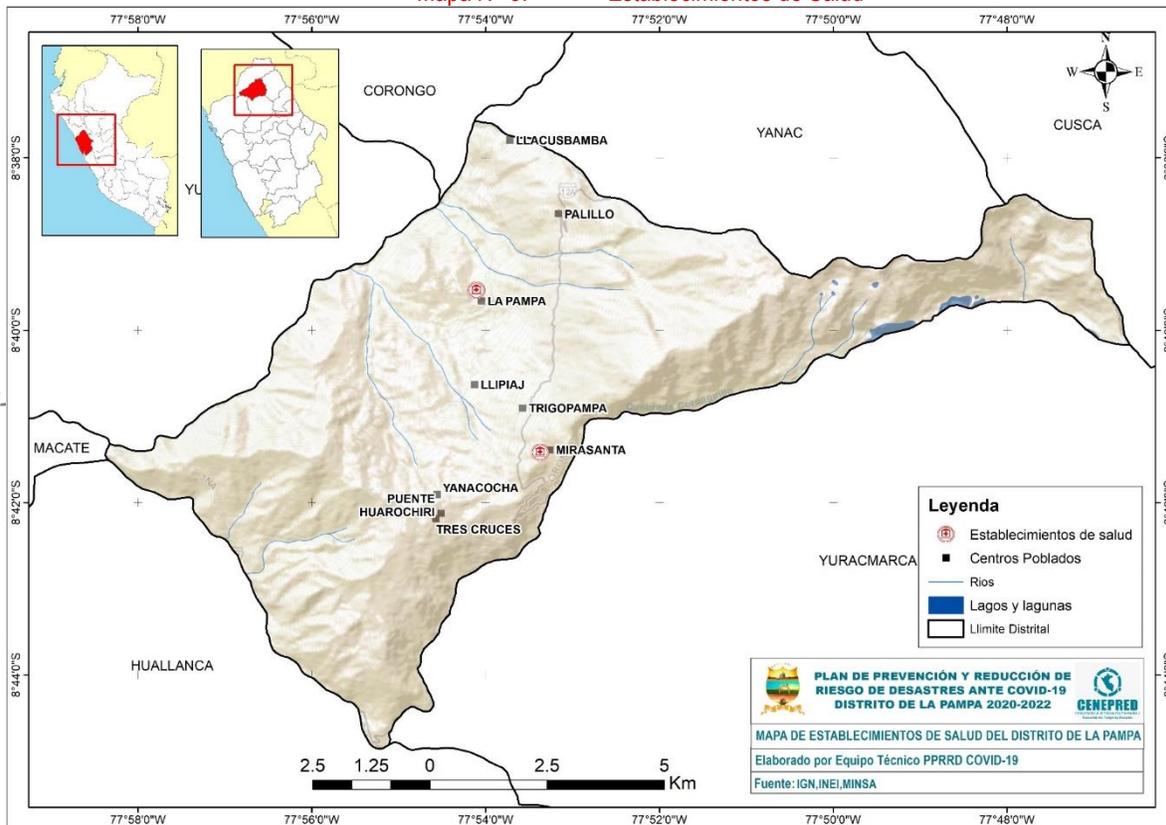
El distrito de La Pampa, en el sector salud está clasificado como Puesto de Salud categoría I – 1, asimismo existe otro Puesto de Salud satélite (de apoyo) para la atención primaria de la población del distrito, (ver mapa N° 3, cuadros N° 4 y 5)

Cuadro N° 4. Establecimientos de salud operativos

Distrito	Establecimiento	Clasificación	Categoría	Red
La Pampa	Puesto de salud La Pampa	Puesto de salud	I-1	Huaylas Norte
La Pampa	Puesto de salud Mirasanta	Puesto satélite	---	---

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA-2019). EET- PPRD, MDLP 2020

Mapa N° 3. Establecimientos de Salud



Cuadro N° 5. Categoría y funciones del Puesto de Salud de La Pampa

CATEGORÍA	FUNCIONES GENERALES	ACTIVIDADES	UPSS FARMACIA
Categoría I-1	<p>Brindar atención integral de salud a las personas por etapas de vida, en el contexto de su familia y comunidad.</p> <p>Participar en las actividades de educación permanente en salud, para la mejora del desempeño en servicio</p> <p>Realizar la gestión del establecimiento y participar en la gestión local territorial.</p> <p>Participar en el análisis del proceso de atención en salud para la toma de decisiones eficiente y efectiva</p>	<p>Mínimo: Unidades Productoras de Servicios de salud (UPSS) consulta externa (atención de salud intramural y atención de salud extramural).</p> <p>Actividades</p> <p>Atención de urgencias y emergencias</p> <p>Referencia y contrarreferencia</p> <p>Desinfección y estilización</p> <p>Vigilancia epidemiológica</p> <p>Salud ocupacional</p> <p>Registro de atención e información</p> <p>Salud ambiental</p> <p>Salud familiar y comunitaria</p> <p>Acciones de salud ambiental en la comunidad</p> <p>Atención con medicamentos</p> <p>Atención de parto inminente</p> <p>Nutrición integral</p> <p>Prevención de cáncer</p> <p>Pruebas rápidas y toma de muestras.</p> <p>Rehabilitación basada en la comunidad</p>	<p>No Unidades Productoras de Servicios de salud (UPSS)</p> <p>Atención con medicamentos:</p> <p>Programación, expendio, BPA, de los medicamentos esenciales de venta sin RP, dispositivos médicos y productos sanitarios, según normatividad vigente, así como de los mecanismos e insumos pertenecientes a las estrategias sanitarias</p> <p>Responsabilidad: personal de salud capacitado y si está organizado en redes, bajo la supervisión del QF de la red</p>

Puesto de Salud del distrito de La Pampa. Elaborado por el ET- PPRD, MDLP 2020

Según el Puesto de Salud de La Pampa la atención a la población del distrito de La Pampa se sectoriza de la siguiente manera (ver cuadro N° 6).

Cuadro N° 6. Sectores de abastecimiento de servicio de salud

Sectores	Sector A la Pampa
	Sector B la Pampa
	Sector C Llacusbamba
	Sector D Mirasanta

Fuente: Puesto de Salud del distrito de La Pampa. Elaborado por el ET- PPRRD, MDLP 2020

1.5.2.1. Educación

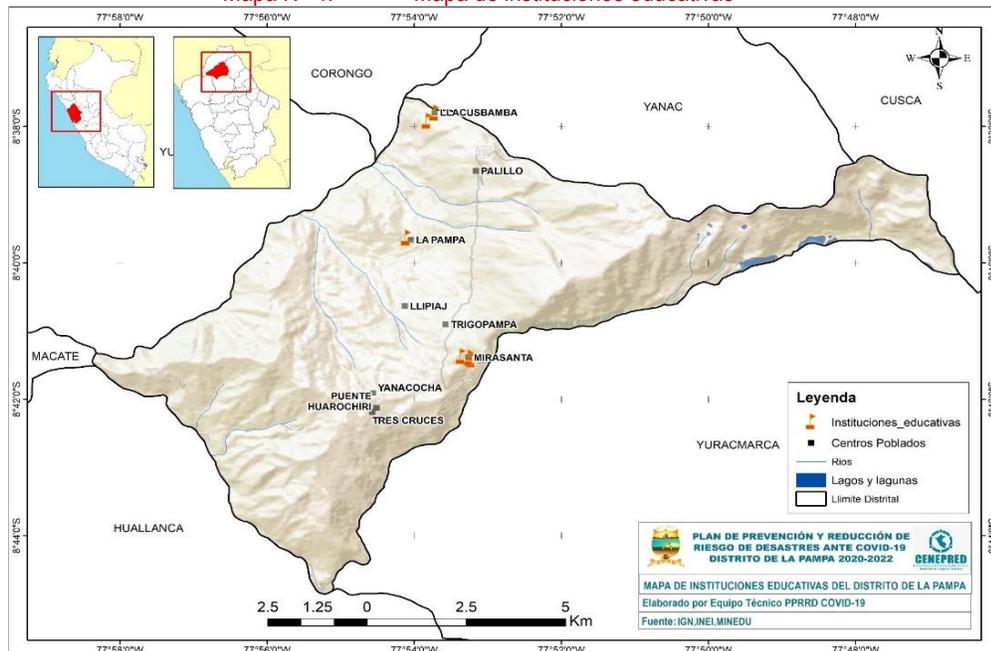
En el distrito de La Pampa se imparte los niveles de inicial (jardín), inicial no escolarizada, primaria y secundaria en las diversas instituciones educativas (ver cuadro N° 7, ver mapa N°3).

Cuadro N° 7. Instituciones educativas

Lugar	Nombre de I. E.	Nivel	Ubicación
Mirasanta	Niño Jesús de Praga	Inicial no escolarizado	Mirasanta
	468	Inicial – Jardín	Mirasanta
	88143 Santa Rosa	Primaria	Camino Real s/n
Llacusbamba	467	Inicial – Jardín	Llacusbamba
	88133 Mariano Melgar	Primaria	Parque Principal s/n
La Pampa	238 Santiago Antúnez de Mayolo	Inicial – Jardín	Jirón Leoncio Prado 302
	88132 Santiago Antúnez de Mayolo	Primaria	Jirón Leoncio Prado 302
	Santiago Antúnez de Mayolo	Secundaria	Jirón Leoncio Prado 302

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU-2019). EET- PPRRD, MDLP 2020

Mapa N° 4. Mapa de instituciones educativas



1.5.3. Servicios básicos

a. Abastecimiento de agua potable y desagüe

De acuerdo con la información existentes en estudios y del diagnóstico de campo, en los Sectores A y B, el agua potable presenta deficiencias en su calidad y distribución, así como la Planta de Tratamiento de Aguas residuales (PTAR). En el Sector C, el agua sólo es entubada y no cuenta con PTAR.

Actualmente el Alcalde y autoridades de la municipalidad se encuentran gestionando y realizando acciones en el Centro de Atención Ciudadana (CAC) - Huaraz del MVCS para la mejora de la calidad del servicio de agua potable y PTAR.

Teniendo en cuenta la sectorización, según el Puesto de Salud del distrito de La Pampa, y los datos del censo INEI del 2017 se tiene (ver cuadro N° 8).

Cuadro N° 8. Tipo de abastecimiento de agua

SECTORES	AGUA	DESAGÜE
Sector A - La Pampa	Si	Si (PTAR nueva infraestructura) *
Sector B - La Pampa	Si	Si (PTAR nueva infraestructura) *
Sector C – Llacusbamba	Si (agua entubada)	Si (PTAR colapsado)
Sector D – Mirasanta	Si (agua entubada)	Si (PTAR colapsado)

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (INEI-2017) y Puesto de Salud del distrito de La Pampa. EET- PPRR, MDLP 2020

*Presenta deficiencias en su funcionamiento.

b. Tipo de abastecimiento de agua

En el distrito de La Pampa, el tipo de abastecimiento de agua para las viviendas que poseen conexiones a la red dentro de su domicilio se presenta en el Cuadro N° 9.

Cuadro N° 9. Tipo de abastecimiento de agua

Tipo de abastecimiento de agua	N° de viviendas	%
Red pública dentro de la vivienda	193	63.1
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	25	8.2
Pilón o pileta de uso público	8	2.6
Camión cisterna u otro similar	0	0.0
Pozo (agua subterránea)	18	5.9
Manantial o puquio	11	3.6
Río, acequia, lago, laguna	49	16.0
Otro	1	0.3
Vecino	1	0.3
Total	306	100

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (INEI-2017). Elaborado por el ET-PPRRD-MDLP 2019

c. Servicios higiénicos:

El acceso a los servicios de higiénicos son mayormente para las viviendas que poseen conexiones a la red de desagüe dentro de su domicilio con una cobertura del 49.7%, el 1% poseen letrina; en el cuadro N° 10 se detalla sobre el tipo de servicio higiénico que posee los habitantes del distrito de La Pampa.

Cuadro N° 10. Tipo de servicio higiénico.

Viviendas con tipos de servicios higiénicos	N°	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	152	49.7
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	26	8.5
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	4	1.3
Letrina (con tratamiento)	3	1.0
Pozo ciego o negro	54	17.6
Río, acequia, canal o similar	3	1.0
Campo abierto o al aire libre	61	19.9
Otro	3	1.0
Total	306	100

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (INEI-2017). Elaborado por el ET-PPRRD, MDLP 2019

1.5.4. Aspecto económico

a. Población económicamente activa

Según el censo realizado el 2017, la Población Económicamente Activa (PEA) se dedica a la actividad agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, otro sector se dedica comercio, reparación de vehículos automotriz y motocicletas, para más detalle ver cuadro N° 11 y gráfico N° 3

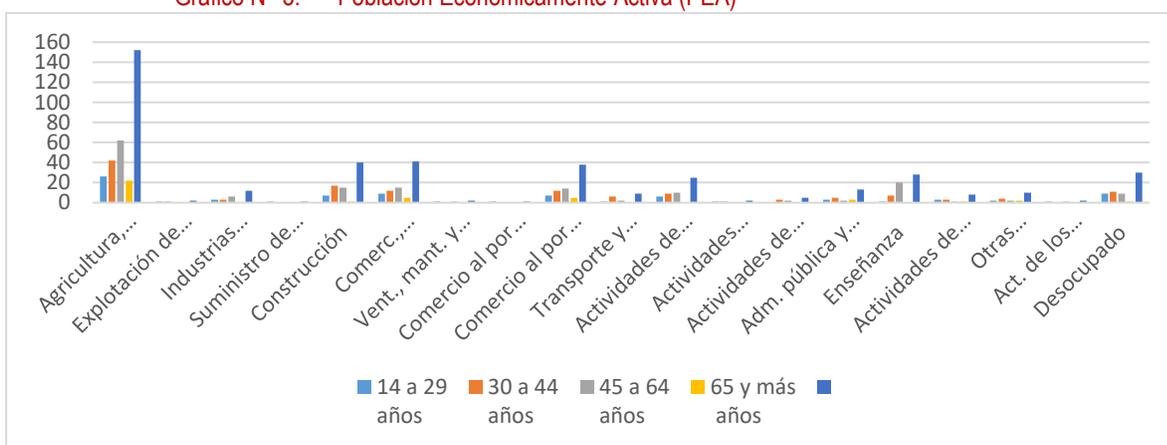
Cuadro N° 11. Población Económicamente Activa (PEA), según la actividad económica.

Distrito La Pampa	Grupos de edad				Total
	14 a 29 años	30 a 44 años	45 a 64 años	65 y más años	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	26	42	62	22	152
Explotación de minas y canteras	1	1	-	-	2
Industrias manufactureras	3	3	6	-	12
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	-	-	-	1
Construcción	7	17	15	1	40
Comercio, reparación de vehículos automotriz y motocicletas.	9	12	15	5	41
Venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotriz y motocicletas.	1	-	1	-	2
Comercio al por mayor	1	-	-	-	1
Comercio al por menor	7	12	14	5	38
Transporte y almacenamiento	1	6	2	-	9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	6	9	10	-	25
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	1	-	-	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-	3	2	-	5

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	3	5	2	3	13
Enseñanza	1	7	20	-	28
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3	3	1	1	8
Otras actividades de servicios	2	4	2	2	10
Actividad de los hogares como empleadores; actividad no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio	1	-	1	-	2
Desocupado	9	11	9	1	30
Total	74	124	147	35	380

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (INEI-2017). EET- PPRR, MDLP 2020

Gráfico N° 3. Población Económicamente Activa (PEA)



Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas (INEI-2017). EET- PPRR, MDLP 2020

1.5.5. Aspectos físicos

a. Clima

Según la clasificación del SENHAMI, 2010, el distrito de La Pampa se caracteriza por tener cuatro tipos de climas, con variaciones de temperatura, humedad y radiación solar que van desde el clima semiseco hasta un clima semicálido, ver cuadro N° 12

Cuadro N° 12. Clasificación climática

Clasificación climática	Descripción
C(I) C' H3	Son las zonas de clima semiseco, frío, deficiencia de lluvia en invierno, con humedad relativa calificada como húmeda.
C(o.l.p) B'2 H3	Son las zonas de clima semiseco, templado, con deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como húmeda.
C(o.l.p) C' H3	Son las zonas de clima semiseco, frío, con deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como húmeda.
E(d) B'1 H3	Son las zonas de clima semicálido, desértico, con deficiencia de lluvia en todas las estaciones, con humedad relativa calificada como húmeda.

Fuente: SENAMHI-2010 -ET-PPRR, MDLP 2020

Asimismo, si bien la estacionalidad de las enfermedades respiratorias virales es bien conocida, no es el caso con las causas de la COVID -19. En un balance reciente del estado sobre el conocimiento de este tema, se afirma que la transmisión de estos virus ocurre principalmente en los interiores y que el clima y ventilación de los interiores, modulado por las condiciones estacionales exteriores, son más importantes que el efecto del clima sobre el comportamiento.

b. Hidrografía

La red hidrográfica del distrito de La Pampa está conformada por los ríos y quebradas que provienen de la Cordillera Blanca, los principales ríos y quebradas se presentan en el cuadro N° 13.

Cuadro N° 13. Ríos y quebradas de la red hidrográfica del distrito de La Pampa.

Nombre	Quebrada/ ríos
Huampish	Quebrada Huampish
Condoracra	Quebrada Condoracra
Cuchicocha	Quebrada Cuchicocha
Palillo	Quebrada Palillo
Agua Salada	Quebrada Agua Salada
Coronguillo	Quebrada Coronguillo
Ojomalca	Quebrada Ojomalca
Coillorcocha	Quebrada Coillorcocha
San Juan	Quebrada San Juan
Manta	Rio. Manta
Molinete	Quebrada Molinete
Santa	Rio Santa

Fuente: PPRRD MD La Pampa – 2019 - 2021

c. Fallas geológicas

En el distrito de la Pampa, según reporte del INGEMMET, el nivel de sismicidad es de grado VII y la presencia y longitud de las fallas que atraviesa el distrito es de aproximadamente 18.41 Km, incrementan el riesgo sísmico y deslizamientos que podrían incrementar los daños a la vida y a la salud en el contexto de la COVID – 19, ver cuadro N° 14

Cuadro N° 14. Tipo de fallas

Tipo de Falla	Longitud Lineal (Km)
Falla inferida	9.15
Falla normal	7.17
Falla inversa	2.09
Total	18.41

Fuente: INGEMMET-2016.

d. Cobertura vegetal

Según el Mapa Nacional de Cobertura Vegetal, elaborada por el MINAM (2015), los tipos de cobertura vegetal identificados en el distrito de La Pampa son: la vegetación que comprende los cultivos de bajo riego y secano, del bosque relicto altoandino, de matorral arbustivo y de pajonal andino.

Según reporte, la causa de los incendios forestales en el ámbito del distrito se asocia a las costumbres culturales y a la falta de concientización de la población, que en un contexto de la COVID - 19, incrementa el riesgo de desastres.

1.5.6. Aspecto ambiental

a. Gestión de los residuos sólidos:

La recolección de los residuos sólidos de la zona urbana de los Sectores A y B del distrito se realiza con un camión recolector y luego son dispuestos en el Botadero de Huampish, ubicado al ingreso del distrito, aproximadamente a 6 km de la Plaza de Armas, el mismo que viene siendo monitoreado por el OEFA.

Actualmente la municipalidad viene ejecutando la Planta de Tratamiento de residuos sólidos, ubicado a una distancia de 4 km de la zona urbana del distrito de La Pampa.

b. Calidad del agua

Con respecto al monitoreo de la calidad del agua, actualmente no se realiza ningún monitoreo ni tratamiento, luego de ser entubada se distribuye a los domicilios que cuentan con las conexiones domiciliarias.

Actualmente el Alcalde y autoridades de la municipalidad se encuentran gestionando y realizando acciones en el MVCS para la mejora de la calidad del servicio de agua potable y PTAR.

c. Calidad del aire

Según información del Área Técnica Municipal (ATM), no se realiza ningún monitoreo a la fecha de la calidad del aire en el ámbito del distrito.



CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GRD

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según sus componentes prospectivo y correctivo

El distrito de La Pampa como órgano de gobierno local descentralizado tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la Oficina de Defensa Civil, tiene la responsabilidad de implementar la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres en su ámbito, según la Ley N° 29664

Con respecto a las acciones en el marco del La Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, ha conformado un Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado según Resolución de Alcaldía N° 017-2019-MDLP. Asimismo, conformó el Equipo Técnico aprobado con Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MDLP.

Según acciones enmarcadas en el componente prospectivo, la municipalidad elaboró el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de La Pampa 2019 -2021”, actualmente se encuentran gestionando el financiamiento para implementar las medidas del referido Plan.

Con respecto a los instrumentos de Planificación: Planes de Desarrollo Concertado, no incluye el enfoque de Gestión del Riesgo, la municipalidad no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano y Rural, sin embargo, la actual gestión viene promoviendo la incorporación del criterio de análisis del riesgo en proyectos de inversión.

Con respecto al componente reactivo, la municipalidad viene asumiendo compromisos para implementar acciones con el objeto de corregir o mitigar los riesgos existentes identificados a través de la elaboración del PPRRD.

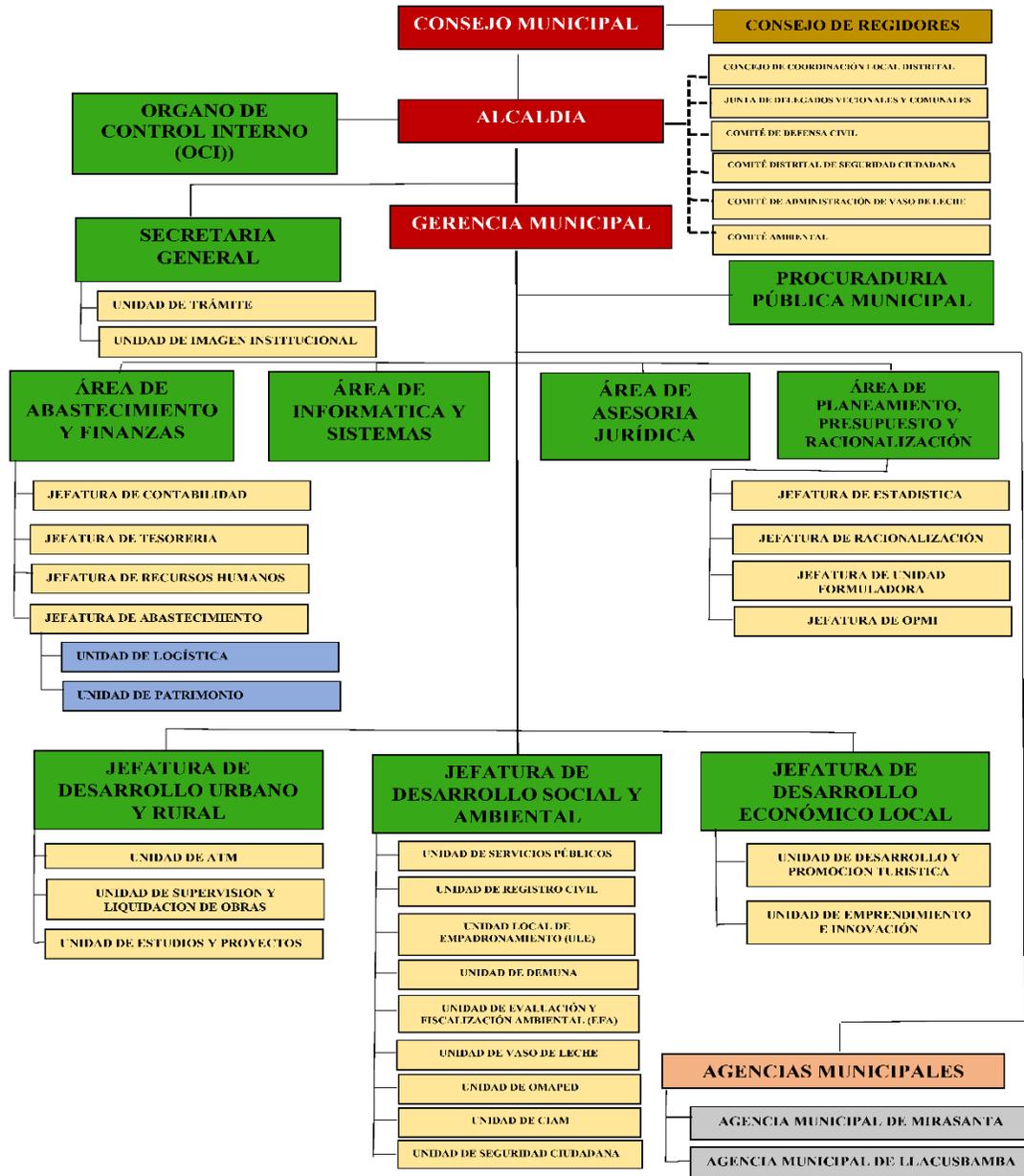
Asimismo, respecto al componente reactivo, la municipalidad refiere que han desarrollado acciones para atender las emergencias, han desarrollado simulacros y destinado presupuesto, aunque mínimo, (de acuerdo con la asignación del Estado, refieren que el presupuesto que reciben es mínimo), para atender las emergencias.

2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

De acuerdo con el Organigrama, la municipalidad cuenta con personal profesional y técnico para cumplir las funciones en el marco normativo actual, como se muestra en el siguiente gráfico N° 4.



Gráfico N° 4. Organigrama de la Municipalidad distrital de La Pampa



Fuente: MOF- MD La Pampa - ET-PPRRD-MDLP 2019.

2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

La Municipalidad distrital de La Pampa, como órgano de gobierno local, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia., cuenta con los siguientes instrumentos de gestión tales como:

- Reglamento de Organización y Funciones (ROF)
- Manual de Organización y Funciones (MOF)

- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)
- Presupuesto Analítico de Personal (PAP)
- Reglamento Interno del Concejo Municipal (R.I.C.)
- Cuadro para Asignación de Personal (CAP)

2.1.1.3. Estrategia en GRD

Según el PPRRD del distrito, la Municipalidad distrital de La Pampa no cuenta con las estrategias en Gestión de Riesgos de Desastres debido a que los gobernantes de las gestiones anteriores no priorizaron, no incluyeron la GRD en sus planes e instrumentos institucionales.

Sin embargo, la actual gestión viene promoviendo el fortalecimiento de capacidades y sensibilización para implementar las referidas estrategias.

2.1.2. Capacidad Operativa Institucional

2.1.2.1. Análisis de los recursos humanos

En la Municipalidad distrital de La Pampa, según reporte, los recursos humanos cuentan con el perfil y la formación profesional para el desempeño de sus funciones, según las respectivas áreas de trabajo.

El personal ha sido capacitado en lineamientos de la gestión prospectiva y correctiva para incorporar la gestión del riesgo de desastres en los gobiernos locales, sin embargo, aún no cuentan con profesionales con experiencia en GRD, ver cuadro N° 15.

Cuadro N° 15. Recursos humanos municipalidad distrital La Pampa

Recursos Humanos	Capacidades		
	Formación	Conocimientos en GRD	Experiencia en GRD
Alcalde	Docente.	Si	No
Gerente municipal	Ingeniero	SI	No
Secretaria Municipal/Programa de Vaso de Leche	Secretariado	No	No
Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	Ingeniero	No	No
Área Técnica Municipal	Ingeniero	No	No
Registradora Civil-SISFOH	Derecho administrativo	No	No
Tesorería	Administradora	No	No
Logística y Abastecimiento	Administradora	No	No
Contabilidad y Presupuesto	Contador	No	No
Responsable de Defensa Civil	Ingeniero	Si	Si

Fuente: Municipalidad distrital de La Pampa 2019. ET- PPRRD-MDLP-2020

2.1.2.2. Análisis de los recursos logísticos

Actualmente la Municipalidad distrital de La Pampa, por el escaso presupuesto y la desidia de gestiones anteriores, solo cuenta con los siguientes recursos logísticos.

Cuadro N° 16. Recursos logísticos municipalidad distrital La Pampa

Recursos	U.M	Cantidad	Operativos	No operativos
Presentador	Unid.	1	1	-
Cámara	Unid.	1	1	-
Cámara filmadora	Unid.	1	1	-
Lente	Unid.	1	1	-
Motoguadaña	Unid.	1	1	-
Automóvil	Unid.	1	1	-

Fuente: Municipalidad distrital de La Pampa, 2019.

En caso, se presente una emergencia, la Municipalidad, solicitará apoyo al gobierno Local de Corongo.

2.1.2.3. Análisis de los recursos financieros

De acuerdo con la consulta amigable del portal web del Ministerio de Economía y Finanzas, la Municipalidad distrital de La Pampa, cuenta con los siguientes recursos financieros, ver Cuadro N° 17.

Cuadro N° 17. Ejecución del gasto mensual de la municipalidad distrital de La Pampa.

Categoría presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Avance %
0002: Salud materno neonatal	30,000.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
0030: Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	5,026.00	5,026.00	0.00	0.00	0.00
0036: Gestión integral de residuos sólidos	2,000.00	36,778.00	23,604.00	22,554.00	61.30
0039: Mejora de la sanidad animal	500.00	500.00	0.00	0.00	0.00
0040: Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	0.00	8,300.00	3,300.00	3,300.00	39.80
0046: Acceso y uso de la electrificación rural	67,746.00	67,746.00	6,194.00	6,194.00	9.10
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	7,000.00	68,000.00	53,303.00	53,207.00	78.20
0083: Programa nacional de saneamiento rural	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00
0148: Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	0.00	1'352,592.00	0.00	0.00	0.00
9001: Acciones centrales	436,284.00	487,869.00	282,804.00	282,804.00	42.50
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	435,435.00	402,357.00	117,728.00	115,696.00	27.30

Fuente: Consulta amigable (mensual), MEF, 2020.

2.2. ESCENARIOS DE RIESGOS

2.2.1. Escenario de riesgo ante COVID - 19

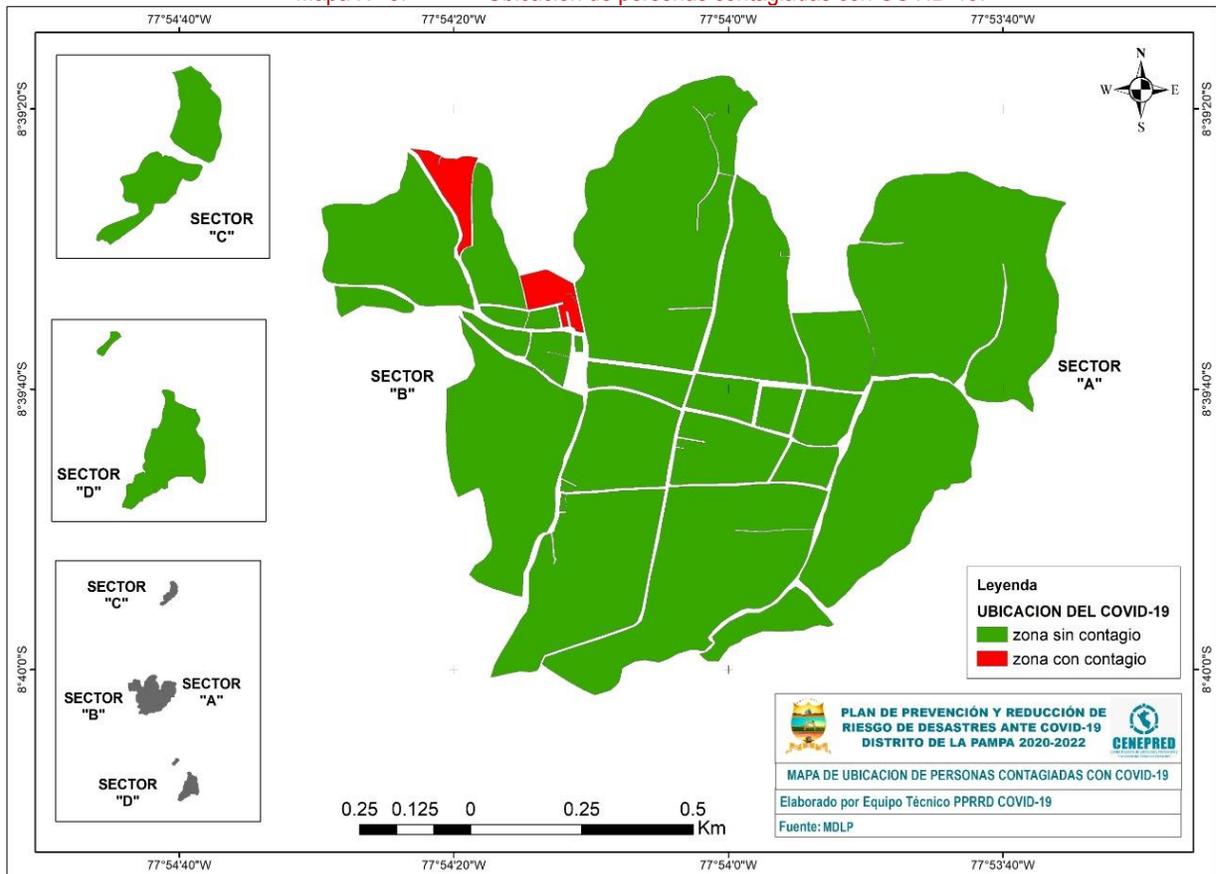
El escenario de riesgo, es un importante instrumento técnico que permitirá a las autoridades de la Municipalidad, tomar decisiones para implementar medidas estructurales y medidas no estructurales con el propósito de prevenir y/o reducir el riesgo de acuerdo a la identificación de los casos positivos por la COVID – 19 en los ámbitos identificados y validados según reporte de la DIRES – Ancash, en el marco de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta del distrito.

El escenario de riesgo de la Municipalidad distrital de La Pampa ante COVID – 19, elaborado con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), presenta los sectores con mayor riesgo a contraer la enfermedad (casos positivos) por COVID – 19.

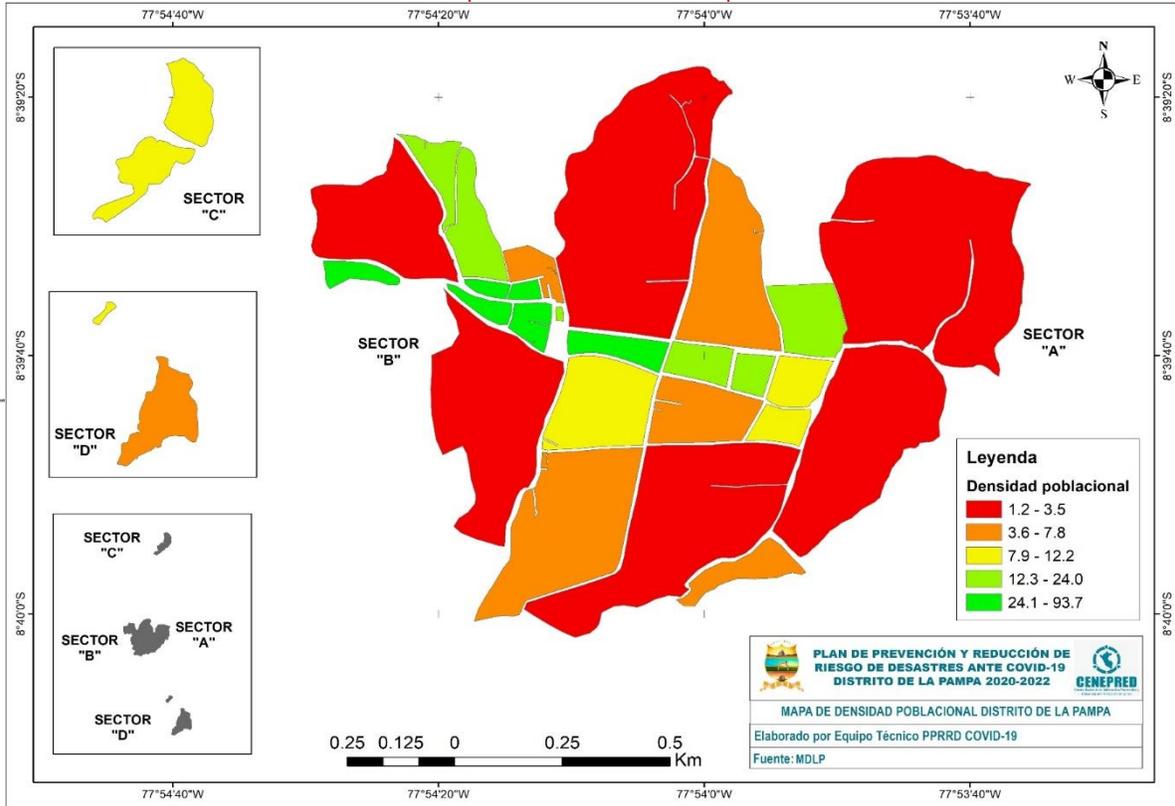
Para la elaboración del escenario de riesgos se consideraron los siguientes elementos:

El análisis del **factor desencadenante**, agente biológico virus SARS-Cov-2 (Mapa N° 5), y análisis de los **factores condicionantes** los cuales favorecen la transmisión del virus, como son la densidad poblacional (Mapa N° 6), el factor de riesgo COVID-19 (Mapa N° 7) y la transitabilidad poblacional (Mapa N° 8).

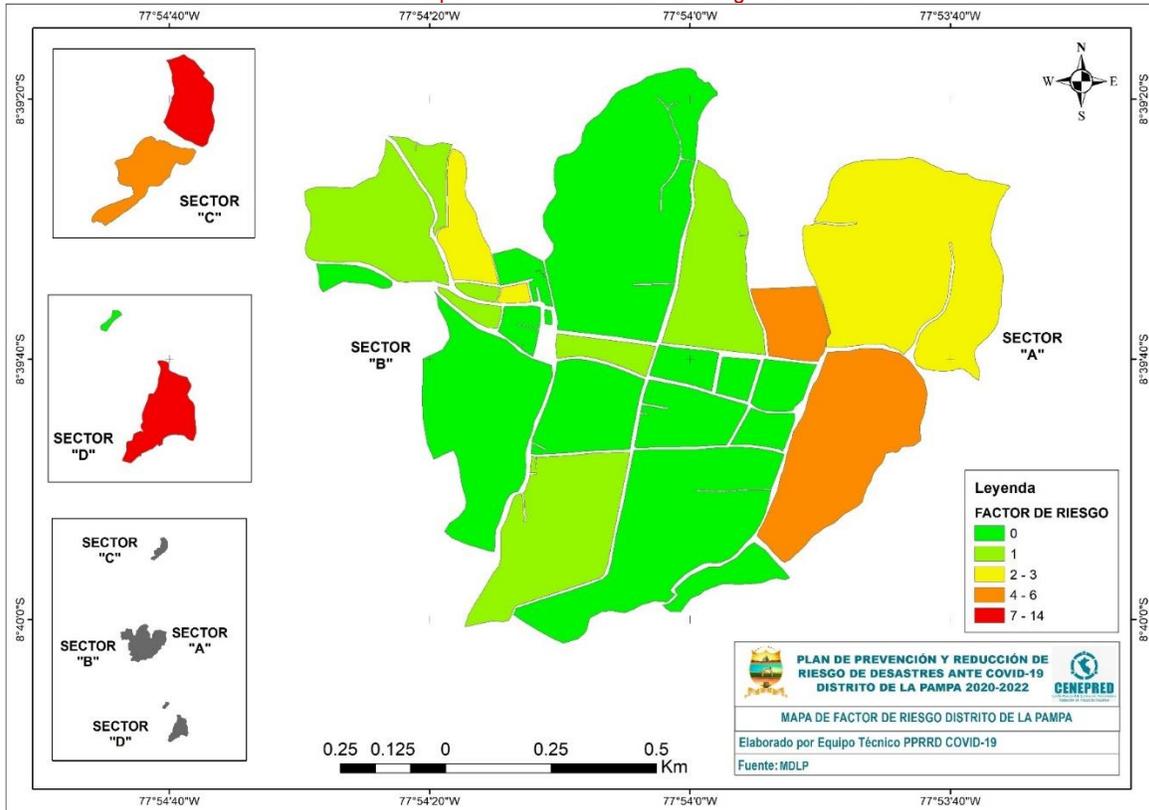
Mapa N° 5. Ubicación de personas contagiadas con COVID-19.



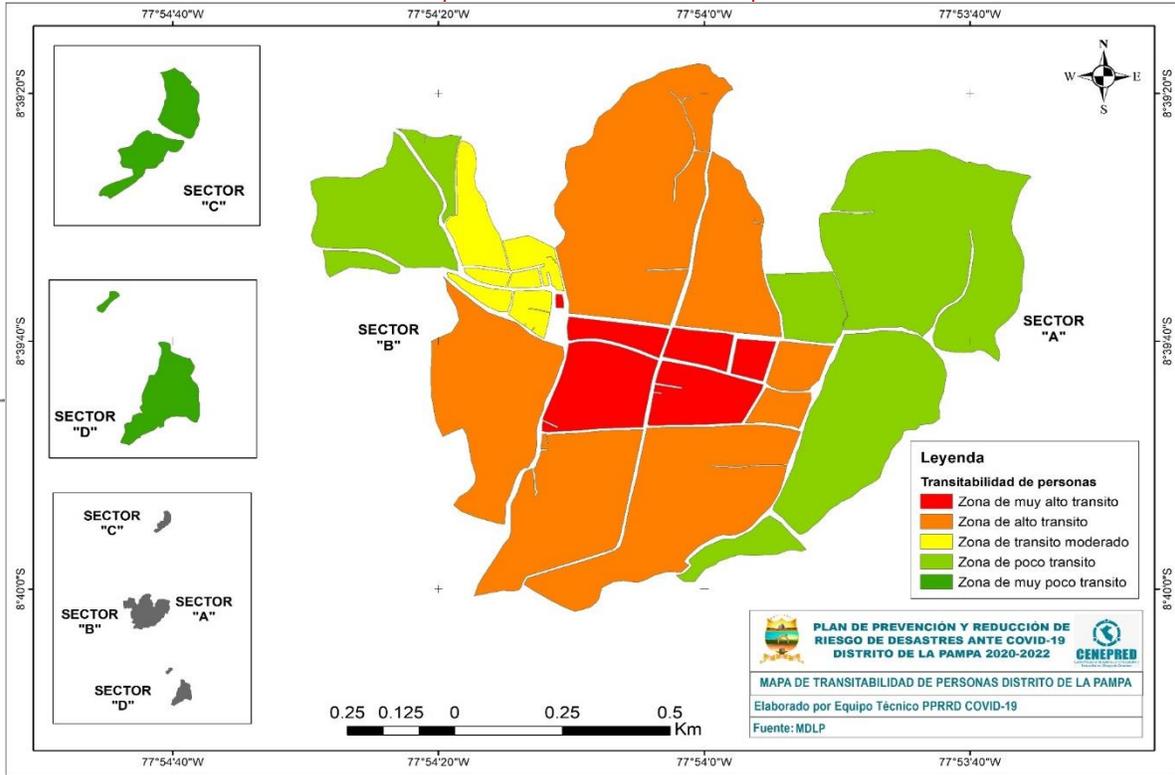
Mapa N° 6. Densidad poblacional.



Mapa N° 7. Factor de riesgo COVID-19.



Mapa N° 8. Transitabilidad poblacional.



Del análisis del factor desencadenante con los factores condicionantes se obtiene como resultado la susceptibilidad del territorio ante COVID-19.

Se identifican los elementos expuestos en estas áreas susceptibles ante COVID-19, grupos etarios: población de 30 a 59 años (Mapa N° 9) y población de 60 años o más (Mapa N° 10).

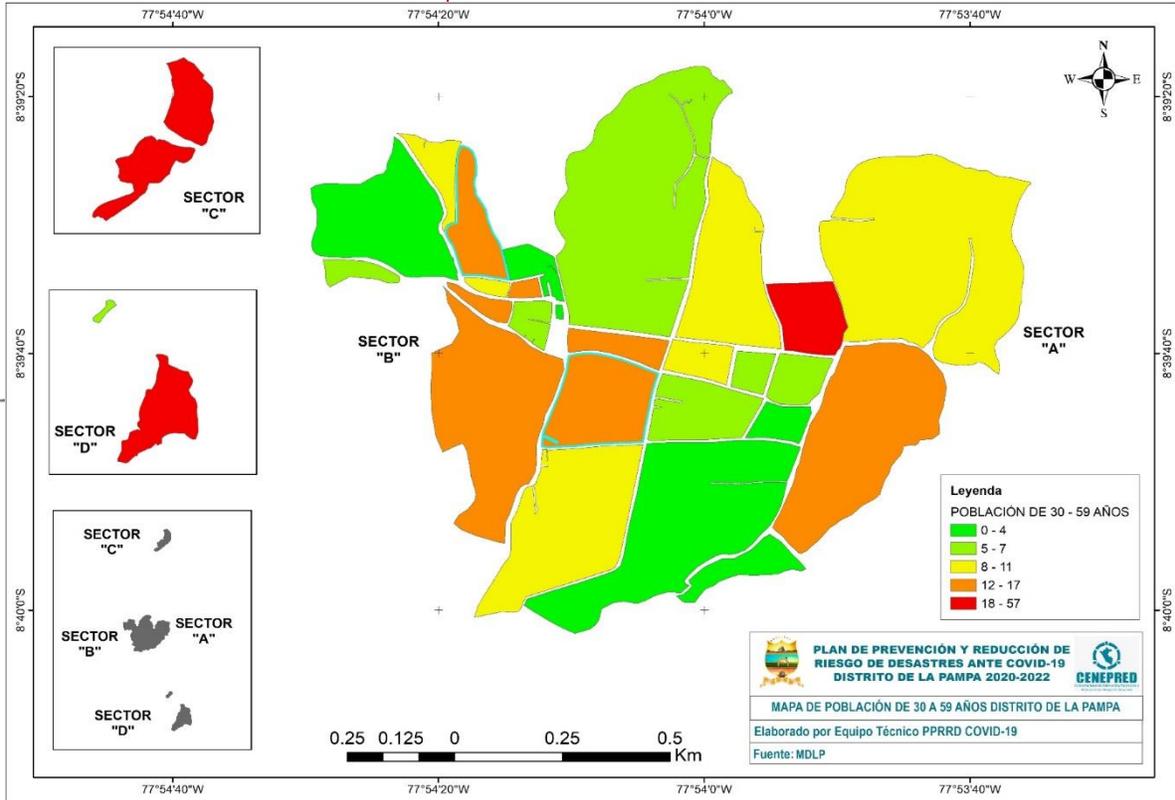
Del análisis realizado a la susceptibilidad y los elementos expuestos tenemos como resultado el escenario de riesgo por COVID-19, información que proporciona los niveles de riesgo, las zonas de riesgo muy alto presentan mayor probabilidad de contagio ante la COVID-19 (Mapa N° 11).

La información para elaborar el presente escenario fue obtenida del diagnóstico de campo, del Puesto de Salud de la Municipalidad distrital de La Pampa y recopilada de diversas fuentes (municipalidad, entidades tecnocientíficas, entre otros).

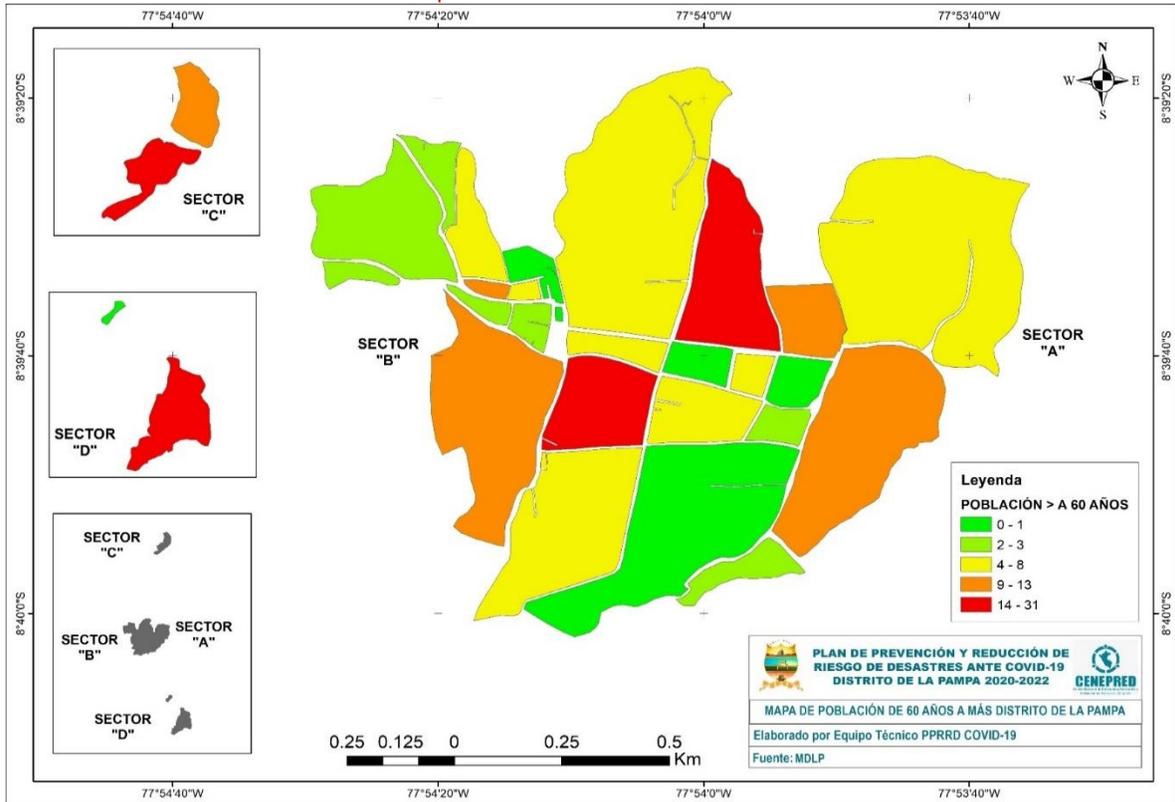
La determinación de los niveles de riesgo, permitirá a la municipalidad priorizar las zonas de intervención, articulando esfuerzos con los principales actores de la localidad e implementar acciones para contribuir con la protección de la vida y la salud de la población del distrito.



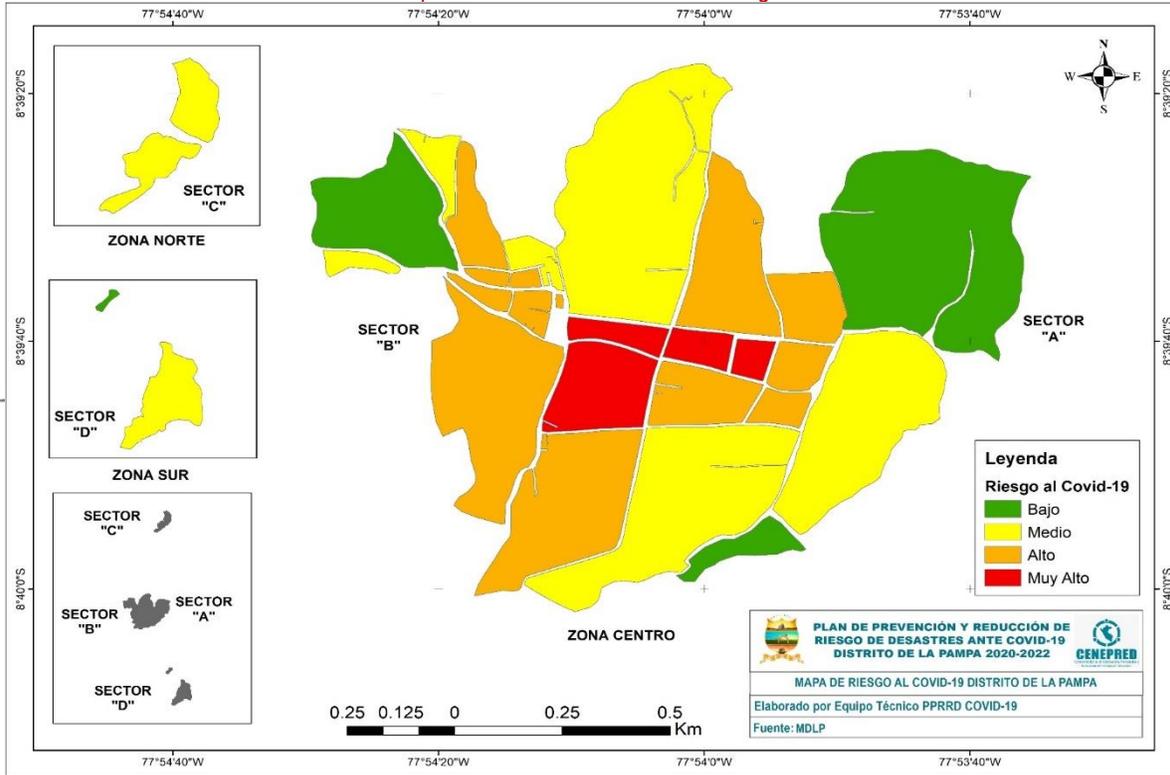
Mapa N° 9. Población de 30 a 59 años



Mapa N° 10. Población de 60 años a mas



Mapa N° 11. Escenario de Riesgo COVID-19



En el presente Plan del distrito de La Pampa, se elaboró el mapa de riesgo al COVID – 19, de acuerdo a las características propias del distrito, en el análisis de la susceptibilidad, se determinó como factor desencadenante al virus SARS Cov – 2, que ocasiona la enfermedad COVID – 19, este virus se presenta en áreas de mayor concentración de la población, asimismo se determinó como factores condicionantes a la densidad poblacional, factores de riesgo y transitabilidad poblacional. Ver Gráfico N° 5

Como resultado se tiene que la población con nivel de riesgo muy alto se encuentra ubicada en la zona central (comercial) de los Sectores A y B (mayor riesgo). La población ubicada en las manzanas de los Sectores A y B (externa a la zona comercial) presenta nivel de riesgo alto. Con respecto al nivel de riesgo medio, la población total de los Sectores C (Llacusbamba) y D (Mirasanta) se encuentran en este nivel, asimismo parte de los sectores A y B. Los niveles de riesgo bajo se presentan en la periferia de los sectores A y B. Ver cuadro N° 18

Cuadro N° 18. Niveles de riesgo ante COVID – 19 en el distrito de La Pampa

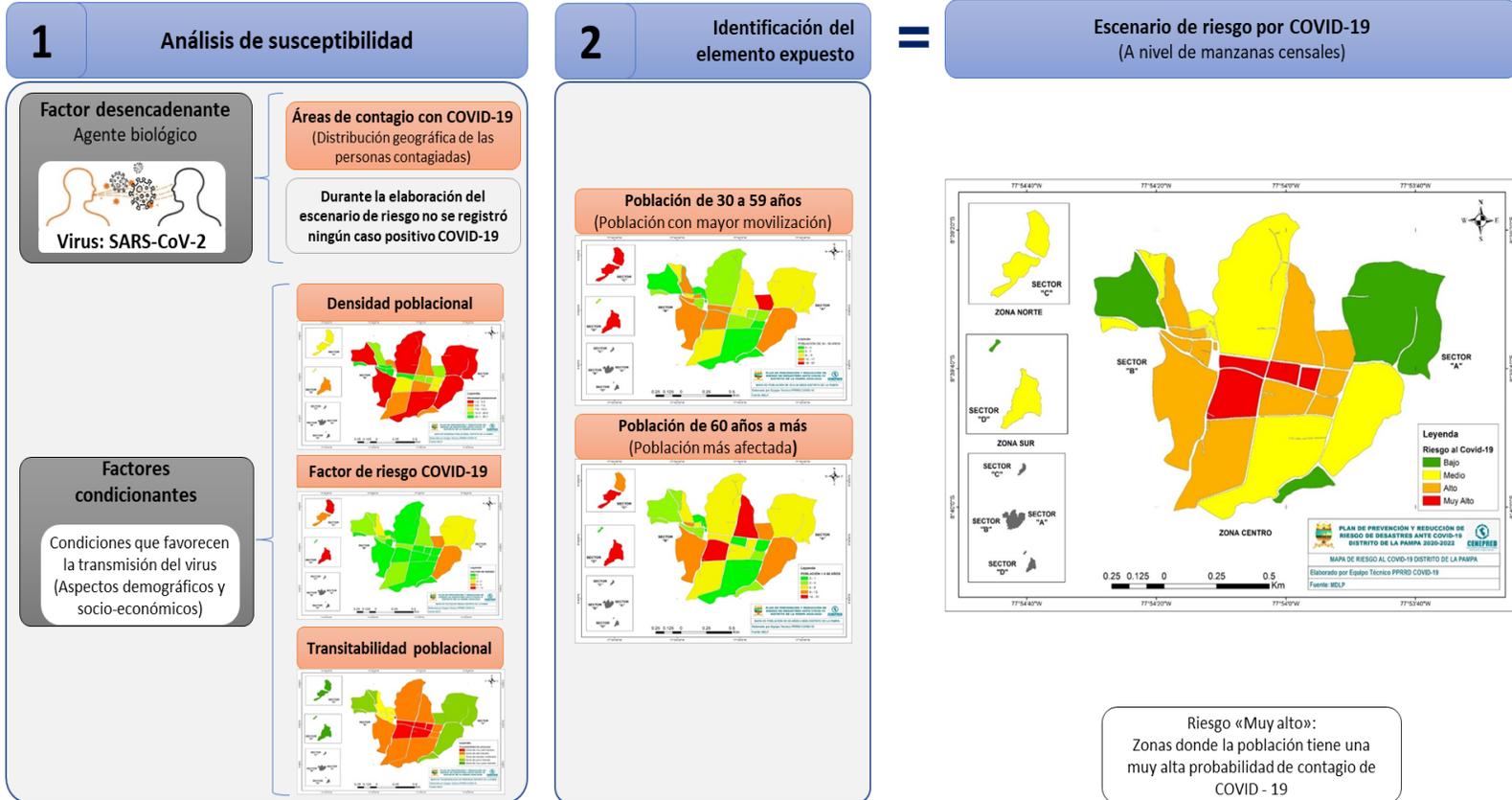
Nivel de riesgo	Características	Sector/ ubicación
Muy Alto	Mayor densidad poblacional, mayor transitabilidad poblacional, las personas se movilizan a los centros comerciales frecuentemente. Mayor número de población (grupo etario de 30 a 59 años) expuesta al riesgo de transmisión de COVID – 19. Población mayor a 60 años.	Zona central de los Sectores A y B del distrito, donde se ubica el mercadillo municipalidad, la Plaza de armas, local del agente del Banco de la Nación, bodegas y restaurantes, paradero de combis a la ciudad de Corongo. Puesto de Salud Calle Alfonso Rivas Plata, Jr. Leoncio Prado, Jr. Comercio, Jr Lima y Jr. Benavides, Jr Acosta Izaguirre
Alto	Población ubicada en la zona externa a la zona comercial del distrito, con mayor densidad población, alto número de población mayor a 60 años, población con nivel alto de factores de riesgo (comorbilidades) y zona de alta transitabilidad	Zona externa a la zona central de los Sectores A y B, con menor número de locales comerciales, restaurantes y paraderos de combis.
Medio	Menor densidad y transitabilidad poblacional, población con menor número mayor a 60 años y factores de riesgo.	Zona externa de los Sectores externos A y B. Sector C (LLacusbamba) y Sector D (Mirasanta)
Bajo	Baja densidad y transitabilidad poblacional, baja población con edades mayor a 60 años y baja población con factores de riesgo (comorbilidades).	Zona de la periferia de los Sectores A y B

Fuente. Elaboración del ET – MD La Pampa



Gráfico N° 5. Escenario de riesgo por COVID-19 del distrito de La Pampa

Escenario de riesgo por COVID-19 – Distrito La Pampa (Provincia de Corongo – Departamento de Ancash)



2.2.1. Escenarios de riesgos por peligros más recurrentes en el contexto de la COVI – 19, en el distrito La Pampa

Es importante recordar que existen peligros originados por fenómenos naturales que se presentan recurrentemente en el territorio del distrito de La Pampa, motivo por el cual podrían coexistir diferentes emergencias a lo largo de la pandemia por COVID-19.

Las epidemias se consideran en el marco de actuación de la institución por ser conformante del **SINAGERD**, no obstante, la legislación también establece que, en materia de salubridad, **el sector salud** es la autoridad que encabeza las acciones en coordinación con las dependencias e instituciones públicas.

El alcalde de la municipalidad distrital de La Pampa, en materia de GRD tiene facultades para **coordinar acciones** que, con motivo de la “situación atípica” generada por la presencia de la COVID-19 (emergencia sanitaria), deba implementarse **con el objetivo de salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente**. Esta actuación se centra en **coadyuvar con las autoridades sanitarias** del distrito.

Existe la posibilidad de que se presenten a lo largo del año diferentes fenómenos que pudieran derivar en una emergencia o desastre, por lo que en el marco de actuación del **SINAGERD** existe la necesidad de implementar acciones para reducir riesgos asociados con diferentes peligros, en todos los sectores, considerando la emergencia sanitaria ocasionada por la **COVID-19**.

Por sus características, el distrito de La Pampa está expuesto a diversos fenómenos de origen natural, cuyos efectos se manifiestan recurrentemente en el territorio y en los asentamientos humanos, la infraestructura y el entorno, magnificándose por condiciones preexistentes de vulnerabilidad.

No todos estos fenómenos son predecibles, lo que implica mantener una vigilancia y monitoreo permanente de todos ellos. También existe la posibilidad de que ocurran eventos concatenados, es decir, que uno desencadene a otro. Por ejemplo, un sismo que detona un alud o desprendimiento de tierra en una ladera saturada previamente por lluvias intensas.

Dado que su impacto podría generar escenarios de riesgos adicionales a la epidemia, la municipalidad distrital de La Pampa como integrante del SINAGERD debe prestar especial atención a estos fenómenos, de conformidad con sus planes y programas de prevención y reducción del riesgo de desastres.

Entre los fenómenos que tienen una mayor probabilidad de que ocurran y que podrían generar escenarios complejos, ya que se sumarían a la actual contingencia sanitaria, son los incendios forestales, movimientos en masa y sismos.

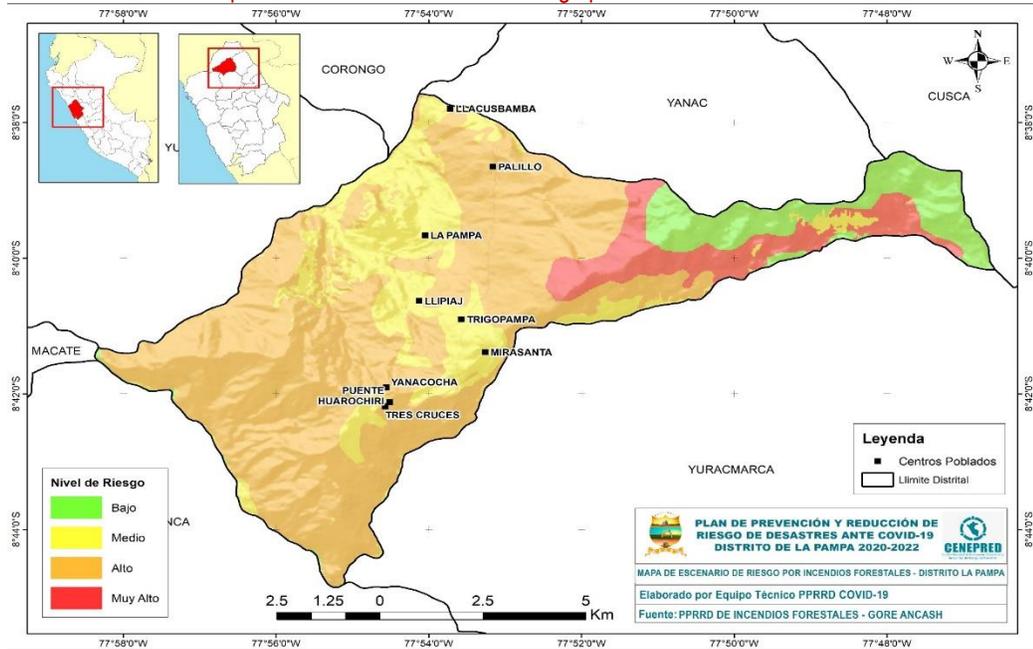
Al respecto, se ha creído conveniente identificar los sectores críticos en los escenarios de estos fenómenos para determinar los impactos.



2.2.1.1. Escenario de riesgo por incendios forestales

Según el Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de La Pampa 2019 – 2021, los sectores críticos para incendios forestales se encuentran en los centros poblados de Qarwacasha, Palillo, Mucabamba, Pache, Jondorajra y Tornopampa, ubicados en las zonas de mayor altitud del distrito, donde predominan los pastizales. Ver Mapa N° 12.

Mapa N° 12. Escenario de riesgo por incendios forestales



Asimismo, en la zona urbana Sectores A y B del distrito, podría generarse un incendio inducido por acción humana y/o un corto circuito que afectaría a las viviendas, al Puesto de Salud incrementando el riesgo de desastres en momentos de la emergencia por COVID – 19.

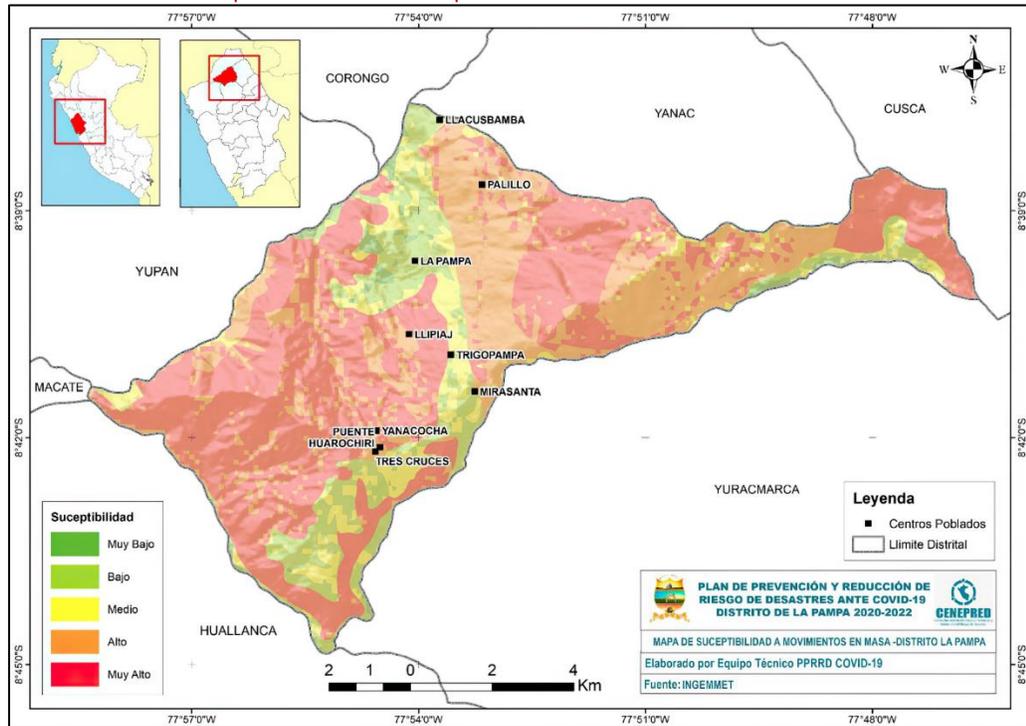
2.2.1.2. Escenario de riesgo por movimientos en masa

Según el Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de La Pampa 2019 – 2021, las localidades de Tornopampa, Qarwacasha, son los sectores susceptibles ante deslizamientos. Ver Mapa N° 13.

De presentarse los deslizamientos afectarían a la población y viviendas de la Calle Comercio y al Puesto de Salud.

Asimismo, en los últimos días del mes de junio del presente años, debido al temor de contagio por el coronavirus, la población está migrando de Mirasanta a Llipiaj, considerado como sector crítico por deslizamientos.

Mapa N° 13. Susceptibilidad a movimientos en masa



2.2.1.3. Escenario de riesgo por sismo

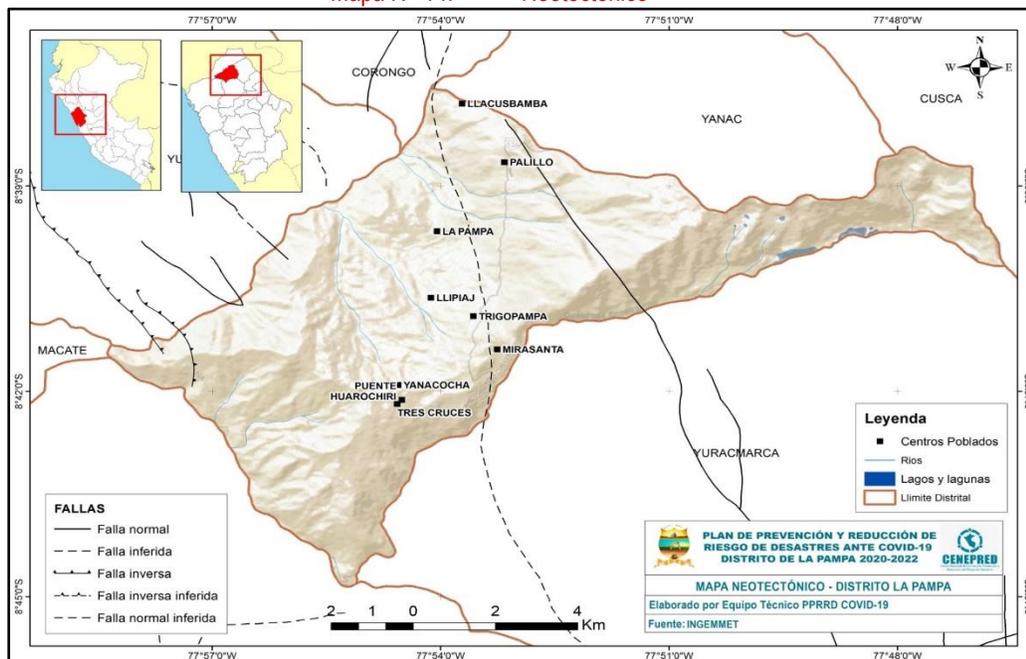
Según el mapa de intensidades sísmicas máximas en la escala de Mercalli Modificada para sismos históricos ocurridos entre los años 1400 -1900 y los años 1960 - 2014, el distrito La Pampa se encuentra ubicado en la franja de grado de intensidad VII.

La Escala de Mercalli modificada, describe que para el grado VII: Se tiene dificultad en mantenerse en pie, es percibido por conductores de vehículos en marcha, muebles se rompen, daños y colapso de mampostería tipo D, algunas grietas en mampostería tipo C, las chimeneas se fracturan a nivel de techo, caída del repello de mortero, tejas, cornisas y parapetos sin anclaje, algunas grietas en mampostería de calidad media, campanas grandes tañen, ondas en embalses y depósitos de agua.

Las principales fuentes sismogénicas se originan en los procesos de subducción y en la deformación superficial de la corteza continental con la presencia de fallas geológicas de diversas geometrías y dimensiones. En el distrito de La Pampa cruzan tres tipos de fallas: falla inferida (9km), falla normal (7km) y falla inversa (2km), tal como se muestra en el mapa neotectónico del distrito. Ver Mapa N° 14.

Ante la posibilidad de un sismo de gran magnitud en la zona del océano Pacífico, el establecimiento de salud no presentaría falla total o colapso, pero sí, en algunos casos, desde daños estructurales de nivel medio a leve y daños no estructurales de nivel medio alto a leve. En tal situación es recomendable la presencia de un especialista en ingeniería estructural para verificar el estado del inmueble (seguridad estructural e instalaciones).

Mapa N° 14. Neotectónico



Fuente: "Evaluación del peligro asociado a los sismos y efectos secundarios en Perú". PhD. Hernando Tavera-IGP, 2014

2.3. IMPACTOS POR LA COVID-19

La determinación de los impactos, se asocian a los espacios físicos que presentan mayor concentración y desplazamiento de personas, como el mercadillo, las bodegas, tiendas comerciales (por ser de áreas reducidas), el local del agente del Banco de la Nación (ubicado al interior de una vivienda donde comparte con servicio de cabinas de internet con escasa ventilación), al servicio de transporte (combi y/o automóvil), concentración de personas en las losas deportivas (desobedecen el estado de emergencia), lugares donde no se cumplen con el distanciamiento social y no se respeta el aforo, sumado a la ausencia de puntos de lavado y desinfección de manos incrementan el riesgo de contagio de la población.

En suma, en el contexto de la COVID – 19, las características geográficas, condiciones sociales y económicas del distrito, asociadas a escasa cultura de prevención, ubicación de grupos etarios, transitabilidad, factores de riesgo, hábitos y costumbres de la población, generan impactos que se detallan a continuación.

2.3.1. Impactos en la salud

a. Grupos de riesgo

La COVID-19 afectaría principalmente a la población que se encuentra ubicada en los niveles de riesgo muy alto y alto, según cuadro N° 18, asociado al grupo de riesgo según Resolución Ministerial N°283-2020-MINSA: edad mayor de 60 años, que padezcan de obesidad con IMC de 40 a más, hipertensión arterial no controlada, diabetes mellitus, asma moderada o grave, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, enfermedad pulmonar crónica,

enfermedad o tratamiento inmunosupresión, quien hubiera tenido contacto físico con alguna persona diagnosticada con COVID-19 en los últimos 14 días y aún no haya pasado por la prueba de descarte de COVID-19. Afectando directamente a las vías respiratorias de la persona causándoles inmovilización, internamiento y en casos muy graves provoca la muerte.

b. Mujeres gestantes.

Siendo la mortalidad materna un indicador de desarrollo por el impacto social que conlleva, está sujeto a vigilancia epidemiológica, para orientar la focalización y priorizar las intervenciones sanitarias en los grupos de mayor riesgo, en el distrito de la Pampa, las mujeres gestantes padecerían los impactos en el contexto de la pandemia por riesgo a contagio o por la limitación a ser atendida oportunamente durante el periodo de gestación y parto.

c. Personas con habilidades especiales diferentes

Las personas con habilidades diferentes no tienen inherentemente un riesgo mayor de infectarse por el virus o de enfermarse gravemente a causa del nuevo coronavirus (COVID-19). Es posible que algunas personas tengan dificultades para acceder a información, comprender o implementar medidas preventivas y comunicar los síntomas de la enfermedad, oportunamente.

d. Niños menores

Con base en la evidencia disponible, los niños no parecen correr mayor riesgo de contraer la COVID-19 que los adultos. En el caso del distrito no se han registrado casos en niños menores.

2.3.2. Impactos en las actividades económicas

a. Impacto directo en la agricultura.

La agricultura representa uno de los principales motores de la economía del distrito, este sector, es el que mayormente desempeñan los pobladores y viene soportando su propia crisis, siendo uno de los pocos rubros que la pandemia por el coronavirus no ha cerrado. En este panorama de emergencia nacional, en el distrito, la agricultura sigue activa por considerarse esencial, pero la crisis también la impacta, especialmente a los pequeños agricultores.

Los impactos económicos se presentan debido a la falta de insumos para la producción, además de los escasos de agua para riego y la actual sequía que viene presentándose en la región. Los cultivos afectados serían la yuca, lima, naranja, mango, pacay, chirimoya; afectando especialmente a pequeños agricultores que son parte de la agricultura familiar, los cuales no tienen acceso a la banca, a los sistemas financieros, no son usuarios de los programas sociales del Estado y obtienen beneficios a través de la producción de sus cultivos.

b. Interrupción de la cadena de suministro y del mercado

La crisis de la COVID-19 ha causado interrupciones en las cadenas alimentarias afectando tanto al suministro como a la demanda. Los pequeños agricultores del distrito comercializaban sus productos en ciudades cercanas y ante la emergencia sanitaria y por el confinamiento se



vieron obligados a restringir la comercialización y con ello a no contar con recursos económicos afectando su calidad de vida.

En caso se presentarán mayor número de contagios por la COVID – 19, no se desarrollarían las actividades de comercio en los centros de abasto (mercadillo municipal y bodegas), generándose una interrupción en la distribución de los productos que son comercializados en los mercados de Carhuaz, Huaylas, Caraz y Chimbote.

c. Crisis financiera

La pandemia de la COVID-19 ha causado una crisis humana y sanitaria sin precedentes. Las medidas necesarias para contener el virus han desencadenado una desaceleración económica. En caso se incrementen los casos en el distrito, la población destinaria sus escasos recursos económicos para atender su salud, lo cual podría ocasionar un endeudamiento ya sea con entidades bancarias o a prestamistas terceros.

d. Transporte

Uno de los principales efectos de la emergencia sanitaria ha sido la necesidad de disponer medidas de aislamiento social, afectando sustancialmente el uso del transporte público en la región.

El cierre de fronteras distritales ha sido una necesidad para evitar su propagación y se ha restringido el flujo terrestre, sin embargo, ha generado la interrupción de la movilidad a otras ciudades y afectando a la población que depende de la prestación de servicios de transporte como sustento.

e. Restaurantes

Por la emergencia sanitaria, en el distrito se cerraron todos los restaurantes, afectando económicamente a los propietarios, comensales y a los proveedores de alimentos. Este hecho, sumado a que el aislamiento puede durar varias semanas más, inclusive meses, representa un serio riesgo al suministro de alimentos al mediano plazo, teniendo impacto negativo en el empleo.

f. Empleo

La COVID-19 está afectando a todos, los empleados públicos se han aislado en sus domicilios a realizar trabajo remoto, los empleados del sector privado han perdido el empleo, incrementando la tasa de desempleo en el distrito incidiendo en el incremento del nivel de pobreza en el distrito de La Pampa.

2.3.3. Impactos en las actividades sociales

a. Impactos educativos

El confinamiento social empezó un día antes de iniciarse el año escolar en las instituciones educativas, A causa de ello, el Ministerio de Educación viene realizando esfuerzos a través de los docentes de educación básica regular para llevar a cabo clases virtuales “Yo Aprendo en casa”, teniendo como limitante que muchos hogares del distrito no tienen las condiciones adecuadas para aprovechar el programa, ni las instituciones educativas y personal docente están suficientemente preparados para administrarlo. Muchos de los estudiantes no cuentan



con una PC o Laptop para desarrollar las clases, el impacto se evidencia en el retraso del aprendizaje.

b. Recreativo

La crisis desatada a raíz del brote de Covid-19 ha paralizado las actividades deportivas tradicionales. Todos los eventos deportivos han terminado cancelando o aplazando su desarrollo a la espera de la evolución de la pandemia por el coronavirus. Situación que afecta

2.3.4. Impactos ambientales.

El ambiente es el más beneficiado, debido a la reducción del CO2 a la atmósfera por parte del parque automotor y por la menor generación de residuos sólidos.

Las fuentes de agua presentan menor contaminación por parte de las personas que habitualmente disponían residuos sólidos a estos cuerpos de agua.

La biodiversidad es la beneficiada también debido al aumento y presencia de la fauna silvestre en las zonas de su habitat natural.



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PPRD COVID-19

3.1. ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ANTE LA PANDEMIA POR LA COVID-19.

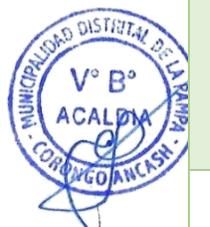
Para el cumplimiento de los objetivos se identificaron las estrategias que permitirán la viabilidad en la implementación del Plan de prevención y reducción ante la COVID – 19 de la municipalidad distrital de La Pampa 2020 – 2022, (ver cuadro N° 19).

Cuadro N° 19. Estrategias y líneas de acción

OBJETIVO N° 1: IDENTIFICAR LOS IMPACTOS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO POR LA COVID-19 EN EL DISTRITO DE LA PAMPA.					
N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	RESPONSABLES	ACTORES INVOLUCRADOS
1.1	Realizar estudios sobre Impactos a la salud	% de la población impactada en la salud de los sectores A y B de La Pampa, Llacusbamba y Mirasanta.	N° de informes elaborados sobre los impactos a la población	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
1.2	Realizar estudios sobre Impactos a la actividad económica	% de la población impactada en la economía de los sectores de La Pampa, Llacusbamba, Mirasanta.	N° de informes elaborados sobre los impactos a la población	Oficina de Defensa Civil/ Servicios Públicos y Sociales	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
1.3	Realizar estudios sobre Impactos a las actividades sociales	% de la población impactada en las actividades sociales de los sectores de La Pampa, Llacusbamba, Mirasanta.	N° de informes elaborados sobre los impactos a la población	Oficina de Defensa Civil/ Servicios Públicos y Sociales	Logística y abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto /Establecimiento de Salud
1.4	Realizar estudios sobre Impacto al ambiente	% del ambiente impactada	N° de informes elaborados sobre los impactos al ambiente	Oficina de Defensa Civil/ Servicios Públicos y Sociales	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
OBJETIVO N° 2: PROPONER ACTIVIDADES Y MEDIDAS PARA PREVENIR Y REDUCIR EL RIESGO ANTE LA COVID – 19 EN EL DISTRITO DE LA PAMPA.					
N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	RESPONSABLES	ACTORES INVOLUCRADOS
2.1	Sensibilización y capacitación sobre el correcto lavado de manos para la prevención y reducción del riesgo por la COVID-19.	100% de sensibilización y capacitación en el sector Llacusbamba	N° de capacitaciones realizadas/ % de población sensibilizada y capacitada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización y capacitación en el sector Mirasanta	N° de capacitaciones realizadas/ % de población sensibilizada y capacitada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto



		100% de sensibilización capacitación en el sector de La Pampa	N° de capacitaciones realizadas/ % de población sensibilizada y capacitada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
2.2	Sensibilización y capacitación a la población, funcionarios y trabajadores de la municipalidad sobre el uso y manejo de Equipos de Protección Personal para la prevención y reducción del riesgo por la COVID-19.	100% de sensibilización y capacitación a los funcionarios y trabajadores de la municipalidad	N° de capacitaciones realizadas/ % de población sensibilizada y capacitada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización y capacitación en el sector Llacusbamba	N° de capacitaciones realizadas/ % de población sensibilizada y capacitada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización y capacitación en el sector Mirasanta	N° de capacitaciones realizadas/ % de población sensibilizada y capacitada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización y capacitación en el sector de La Pampa	N° de capacitaciones realizadas/ % de población sensibilizada y capacitada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
2.3	Sensibilización y capacitación para la continua limpieza y desinfección de las viviendas para la prevención y reducción del riesgo por la COVID-19.	100% de sensibilización y capacitación en el sector Llacusbamba	N° de capacitaciones realizadas/ % de población sensibilizada y capacitada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización y capacitación en el sector Mirasanta	N° de capacitaciones realizadas/ % de población sensibilizada y capacitada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización y capacitación en el sector de La Pampa	N° de capacitaciones realizadas/ % de población sensibilizada y capacitada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
2.4	Sensibilización a la población para la segregación adecuada de los residuos sólidos y prevención y reducción del riesgo por la COVID-19.	100% de sensibilización en el sector Llacusbamba	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el sector Mirasanta	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el sector de La Pampa	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto



2.5	Sensibilización para la disposición de los residuos peligrosos por la COVID-19 para la prevención y reducción del riesgo por la COVID-19.	100% de sensibilización en el sector Llacusbamba	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el sector Mirasanta	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el sector de La Pampa	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
2.6	Sensibilización para la higiene personal continua para la prevención y reducción del riesgo de contagio ante la COVID-19.	100% de sensibilización en el sector Llacusbamba	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el sector Mirasanta	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el sector de La Pampa	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
2.7	Elaboración y difusión de volantes, afiches y gigantografías para prevención y reducción el riesgo ante la COVID-19 con énfasis en los sectores más vulnerables	500 volantes, 300 afiches y 50 gigantografías por año en el sector Llacusbamba	Nº de materiales informativos entregados	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		500 volantes, 200 afiches y 50 gigantografías por año en el sector Llacusbamba	Nº de materiales informativos entregados	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		500 volantes, 500 afiches y 100 gigantografías por año en el sector La Pampa	Nº de materiales informativos entregados	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
2.8	Sensibilización para mantener el distanciamiento social para la prevención y reducción de riesgo del riesgo pante la COVID-19.	100% de sensibilización en el sector Llacusbamba	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el sector Mirasanta	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el sector de La Pampa	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
2.9	Sensibilización sobre la adecuada nutrición y alimentación a la población vulnerable para la prevención y reducción del riesgo ante la COVID-19.	100% de sensibilización en el sector Llacusbamba	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el sector Mirasanta	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de sensibilización en el sector de La Pampa	% de población sensibilizada	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto





2.10	Elaboración y difusión de audios y videos para la prevención y reducción del riesgo ante la COVID-19 con énfasis en los sectores más vulnerables	100% de difusión de audios y videos en el sector Mirasanta	% de materiales informativos entregados	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de difusión de audios y videos para en el sector Llacusbamba	% de materiales informativos entregados	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		100% de difusión de audios y videos para en el sector La Pampa	% de materiales informativos entregados	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto

OBJETIVO N°3: DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS CASOS COVID-19 EN EL DISTRITO DE LA PAMPA

N°	ACCIÓN	META	INDICADOR	RESPONSABLES	ACTORES INVOLUCRADOS
3.1	Implementación de puntos de lavados y desinfección de manos mediante lavaderos para la población del sector Llacusbamba, Mirasanta, La Pampa	Implementar puntos de lavado de manos en el sector Llacusbamba	N° de lavado de manos implementados	Oficina de Defensa Civil/ Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		Implementar de puntos de lavado de manos en el sector Mirasanta	N° de lavado de manos implementados	Oficina de Defensa Civil/ Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		Implementar de puntos de lavado de manos en el sector de La Pampa	N° de lavado de manos implementados	Oficina de Defensa Civil/ Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
3.2	Construcción e implementación de la estructura para la base de soporte de los tachos de los residuos sólidos en las Instituciones Educativas y población de los sectores Llacusbamba, Mirasanta, La Pampa	Implementar los tachos gigantes en el sector Llacusbamba	N° de tachos gigantes implementados	Oficina de Defensa Civil/ Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		Implementar los tachos gigantes en el sector Mirasanta	N° de tachos gigantes implementados	Oficina de Defensa Civil/ Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
		Implementar los tachos gigantes en el sector de La Pampa	N° de tachos gigantes implementados	Oficina de Defensa Civil/ Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
3.3	Identificación y preparación de una zona de relleno de seguridad para disponer de los residuos peligrosos por COVID-19 tanto de pacientes atendidos en centro de salud como en atención domiciliaria.	Adquirir el terreno para habilitar una zona de relleno de seguridad ante residuos por COVID 19.	Relleno de seguridad	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/
3.4	Asignación de un personal de apoyo de manera temporal para el Establecimiento de Salud de La Pampa	Un personal de apoyo para el Establecimiento de Salud	01 personal de apoyo temporal	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto	Oficina de Defensa Civil/ Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural / Logística y Abastecimiento



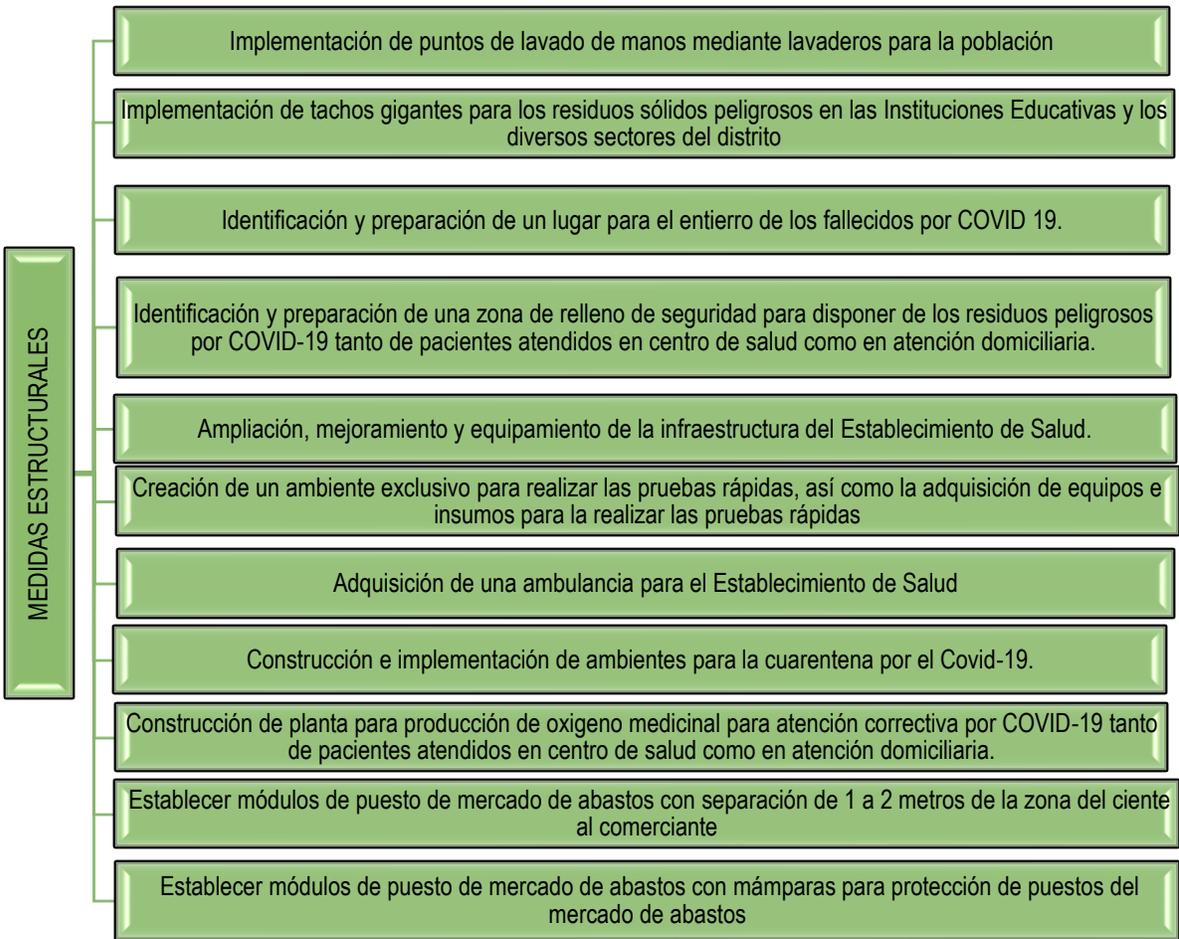
3.5	Ampliación, mejoramiento y equipamiento de la infraestructura del Establecimiento de Salud.	Ampliar, mejorar y equipamiento de la infraestructura del Establecimiento de Salud.	N° de PIP programados para formulación y ejecución	Oficina de Defensa Civil/ Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	Contabilidad y Presupuesto / Puesto de Salud.
3.6	Construcción de una Planta para la producción de oxígeno medicinal para atención oportuna a pacientes por COVID-19 atendidos en el Puesto de Salud y para atención domiciliaria.	Planta de producción de oxígeno medicinal en funcionamiento	01 planta de producción de oxígeno medicinal	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento
3.7	Adquisición de Equipos de Protección Personal para los funcionarios, trabajadores de la municipal, Establecimiento de Salud y PNP	Adquirir los Equipos de Protección Personal para los funcionarios, trabajadores de la municipal y el Establecimiento de Salud	N° de Equipos de Protección Personal entregados	Oficina de Defensa Civil	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto / Puesto de Salud /PNP
3.8	Creación de un ambiente exclusivo y la adquisición de equipos e insumos para realizar las pruebas rápidas a los pobladores del distrito de la Pampa	Implementar, adquirir los insumos y equipos para la realizar las pruebas rápidas	N° de PIP programados para formulación y ejecución	Oficina de Defensa Civil/	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto / Establecimiento de Salud
3.9	Adquisición de una ambulancia para el Establecimiento de Salud	01 ambulancia adquirida	N° de ambulancia adquirida	Oficina de Defensa Civil/	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
3.10	Identificación y adecuación de un lugar para disposición de cadáveres por COVID 19.	Adquirir el terreno para la habilitar un cementerio para el entierro de fallecidos por COVID 19.	Área total del terreno adquirido	Oficina de Defensa Civil/ Puesto de salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto/Oficina de Defensa Civil/ Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural
3.11	Desinfección de los lugares públicos en los diferentes sectores	Desinfectar en el sector Mirasanta	% de desinfección en el sector Mirasanta	Oficina de Defensa Civil/	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto/
		Desinfectar en el sector Llacusbamba	en el sector Mirasanta en el sector Llacusbamba	Oficina de Defensa Civil/	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto/
		Desinfectar en el sector La Pampa	en el sector Mirasanta en el sector Llacusbamba	Oficina de Defensa Civil/	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto/

	3.12	Entrega de kits de higiene y limpieza a la PNP, población y establecimiento de salud	Adquirir y entregar los Kits de Limpieza a la PNP, población y establecimientos de salud de La Pampa	N° de Kits entregados	Oficina Defensa Civil	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto / PNP/ Puesto de Salud
	3.13	Adquisición de termómetros infrarrojos para la municipalidad	Adquirir 6 termómetros infrarrojos	06 termómetros infrarrojos	Oficina Defensa Civil	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto / Puesto de Salud
	3.14	Construcción e implementación de ambientes para la cuarentena por el COVID-19.	Construir e implementar el ambiente para la cuarentena	N° de PIPS ejecutados y culminado	Oficina de Defensa Civil/ Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto / Puesto de Salud
	3.14	Reconstrucción del sistema de saneamiento básico para los diversos sectores.	Reconstruir el sistema de saneamiento básico del sector Mirasanta. Reconstruir el sistema de saneamiento básico del sector Llacusbamba.	N° de PIPS ejecutados y culminado	Oficina de Defensa Civil/ Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto /Puesto de Salud
	3.15	Establecer módulos de puesto de mercado de abastos con normas de distanciamiento social	Establecer módulos de puesto de mercado de abastos con distanciamiento social entre cliente y comerciante.	N° módulos de puesto de mercado de abastos con distanciamiento social entre cliente y comerciante.	Oficina de Defensa Civil/ Jefatura de Desarrollo Urbano y Rural	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto
	3.16	Emitir normas, ordenanzas para que los restaurantes, centros comerciales y mercado de abastos implementen acciones para reducir y mitigar el riesgo de contagio por COVID – 19	Emitir normas, ordenanzas para los restaurantes, centros comerciales y mercado de abastos para implementar acciones para reducir y mitigar el riesgo de contagio por COVID – 19	Normas y/o, ordenanzas para restaurantes. Normas y/o ordenanzas para centros comerciales Normas y/o ordenanzas para mercado de abastos	Consejo Municipal/ Alcalde/Puesto de Salud	Logística y Abastecimiento/ Contabilidad y Presupuesto



3.2. EJES Y PRIORIDADES

3.2.1. Priorización de medidas estructurales



3.2.2. Priorización medidas no estructurales

MEDIDAS NO ESTRUCTURALES

Sensibilización y capacitación sobre el correcto lavado de manos para la prevención y reducción del riesgo por el COVID-19.
Sensibilización y capacitación a la población, funcionarios y trabajadores de la municipalidad sobre el uso y manejo de Equipos de Protección Personal (EPP) para la prevención y reducción del riesgo por la COVID-19.
Sensibilización y capacitación para la continua limpieza y desinfección de las viviendas para la prevención y reducción del riesgo por la COVID-19.
Sensibilización para el recojo continuo de los residuos sólidos para la prevención y reducción del riesgo por la COVID-19.
Sensibilización para la disposición de los residuos peligrosos por COVID-19 para la prevención y reducción del riesgo por la COVID-19.
Sensibilización para la higiene personal continua para la prevención y reducción del riesgo por la COVID-19.
Elaboración y difusión de volantes, afiches y gigantografías para la prevención y reducción del riesgo por la COVID-19 con énfasis en los sectores más vulnerables
Sensibilización para mantener el distanciamiento social para la prevención y reducción del riesgo por la COVID-19.
Sensibilización y capacitación sobre la nutrición y alimentación a la población vulnerable para la prevención y reducción del riesgo por el COVID-19.
Elaboración y difusión de audios y videos para la prevención y reducción del riesgo por el COVID-19 con énfasis en los sectores más vulnerables
Asignación de un personal de apoyo de manera temporal para el Establecimiento de Salud de La Pampa
Adquisición de balones de oxígeno y optimización en su uso para la atención de emergencias por la COVID-19
Adquisición de Equipos de Protección Personal (EPP) para los funcionarios, trabajadores de la municipal, Establecimiento de Salud y PNP
Desinfección de los lugares públicos en los diferentes sectores
Adquisición de 6 termómetros infrarrojos



CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. IMPLEMENTACIÓN, PRESUPUESTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Cuadro N° 20. Implementación, presupuesto y fuente de financiamiento

PROGRAMA PRESUPUESTOS	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUNCION	DIV. FUNCIONAL	GRUPO_FN	FINALIDAD	OBJETIVO N° 1: IDENTIFICAR LOS IMPACTOS EN LA POBLACIÓN EN RIESGO POR LA COVID-19 EN EL DISTRITO DE LA PAMPA.							
							N°	ACCIÓN	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROXIMADO	CRONOGRAMA (AÑOS)		
												2020	2021	2022
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3000737. ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005571. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	05. ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	016. GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	0035. PREVENCIÓN DE DESASTRES	0160787. DESARROLLO DE ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL	1.1	Realizar estudios sobre Impactos a la salud	% de la población impactada en la salud de los sectores A y B de La Pampa, Llacusbamba y Mirasanta.	PP 0068/ Recursos Ordinarios	S/.1 000.00	X	X	X
							1.2	Realizar estudios sobre Impactos a la actividad económica	% de la población impactada en la economía de los sectores de La Pampa, Llacusbamba, Mirasanta.	PP 0068/ Recursos Ordinarios	S/.1 000.00	X	X	X
							1.3	Realizar estudios sobre Impactos a las actividades sociales	% de la población impactada en las actividades sociales de los sectores de La Pampa, Llacusbamba, Mirasanta.	PP 0068/ Recursos Ordinarios	S/.1 000.00	X	X	X
							1.4	Realizar estudios sobre Impacto al ambiente	% del ambiente impactada	PP 0068/ Recursos Ordinarios	S/.1 000.00	X	X	X



OBJETIVO N° 2: PROPONER ACTIVIDADES Y MEDIDAS PARA PREVENIR Y REDUCIR EL RIESGO ANTE COVID – 19 EN EL DISTRITO DE LA PAMPA.								
N°	ACCIÓN	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROXIMADO	CRONOGRAMA (AÑOS)			
					2020	2021	2022	
2.1	Sensibilización y capacitación sobre el correcto lavado de manos para la prevención y reducción del riesgo por COVID-19.	100% de sensibilización y capacitación en el sector Llacusbamba	PP 0068/	S/. 2 000.00	X	X	X	
		100% de sensibilización y capacitación en el sector Mirasanta	Recursos Ordinarios		X	X	X	
		100% de sensibilización capacitación en el sector de La Pampa			X	X	X	
2.2	Sensibilización y capacitación a la población, funcionarios y trabajadores de la municipalidad sobre el uso y manejo de Equipos de Protección Personal para la prevención y reducción del riesgo por COVID-19.	100% de sensibilización y capacitación a los funcionarios y trabajadores de la municipalidad	PP 0068/	S/. 3 000.00	X	X	X	
		100% de sensibilización y capacitación en el sector Llacusbamba	Recursos Ordinarios		X	X	X	
		100% de sensibilización y capacitación en el sector Mirasanta			X	X	X	
		100% de sensibilización capacitación en el sector de La Pampa			X	X	X	
2.3	Sensibilización y capacitación para la continua limpieza y desinfección de las viviendas para la prevención y reducción del riesgo por la COVID-19.	100% de sensibilización y capacitación en el sector Llacusbamba	PP 0068/	S/. 2 500.00	X	X	X	
		100% de sensibilización y capacitación en el sector Mirasanta	Recursos Ordinarios		X	X	X	
		100% de sensibilización capacitación en el sector de La Pampa			X	X	X	





2.4	Sensibilización a la población para la segregación adecuada de los residuos sólidos y prevención y reducción del riesgo por COVID-19.	100% de sensibilización en el sector Llacusbamba	PP 0068/	S/. 2 300.00	X	X	X			
		100% de sensibilización y capacitación en el sector Mirasanta	Recursos Ordinarios		X	X	X			
		100% de sensibilización en el sector de La Pampa			X	X	X			
2.5	Sensibilización para la disposición de los residuos peligrosos por COVID-19 para la prevención y reducción del riesgo por COVID-19.	100% de sensibilización en los sectores Llacusbamba, Mirasanta y La Pampa	PP 0068/	S/. 2 000.00	X	X	X			
			Recursos Ordinarios							
2.6	Sensibilización para la higiene personal continua para la prevención y reducción del riesgo de contagio ante COVID-19.	100% de sensibilización en el sector Llacusbamba	PP 0068/	S/. 5 000.00	X	X	X			
		100% de sensibilización en el sector Mirasanta	Recursos Ordinarios					X	X	X
		100% de sensibilización en el sector de La Pampa						X	X	X
2.7	Elaboración y difusión de volantes, afiches y gigantografías para prevención y reducción el riesgo ante COVID-19 con énfasis en los sectores más vulnerables	500 volantes, 300 afiches y 50 gigantografías por año en el sector Llacusbamba	PP 0068/	S/. 2 200.00	X	X	X			
		500 volantes, 200 afiches y 50 gigantografías por año en el sector Mirasanta	Recursos Ordinarios					X	X	X
		500 volantes, 500 afiches y 100 gigantografías por año en el sector La Pampa						X	X	X



2.8	Sensibilización para mantener el distanciamiento social para la prevención y reducción de riesgo del riesgo ante COVID-19.	100% de sensibilización en el sector Llacusbamba	PP 0068/	S/. 2 000.00	X	X	X
		100% de sensibilización en el sector Mirasanta	Recursos Ordinarios		X	X	X
		100% de sensibilización en el sector de La Pampa			X	X	X
2.9	Sensibilización sobre la adecuada nutrición y alimentación a la población vulnerable para la prevención y reducción del riesgo ante COVID-19.	100% de sensibilización en el sector Llacusbamba	PP 0068/	S/. 4 000.00	X	X	X
		100% de sensibilización en el sector Mirasanta	Recursos Ordinarios		X	X	X
		100% de sensibilización en el sector de La Pampa			X	X	X
2.10	Elaboración y difusión de audios y videos para la prevención y reducción del riesgo ante COVID-19 con énfasis en los sectores más vulnerables	100% de difusión de audios y videos en el sector Mirasanta	PP 0068/	S/. 5000.00	X	X	X
		100% de difusión de audios y videos para en el sector Llacusbamba	Recursos Ordinarios		X	X	X
		100% de difusión de audios y videos para en el sector La Pampa			X	X	X

OBJETIVO N°3: DESARROLLAR ACTIVIDADES Y PROYECTOS PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS CASOS COVID-19 EN EL DISTRITO DE LA PAMPA

N°	ACCIÓN	META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO APROXIMADO	CRONOGRAMA (AÑOS)		
					2020	2021	2022
3.1	Implementación de puntos de lavados y desinfección de manos mediante lavaderos para la población del	Implementar puntos de lavado de manos en el sector Llacusbamba Implementar de puntos de lavado de manos en el sector Mirasanta	PP 0068/FONDES/	S/ 30 000.00	X	X	
			Recursos Ordinarios		X	X	



							sector Llacusbamba, Mirasanta, La Pampa	Implementar de puntos de lavado de manos en el sector de La Pampa				X	X	
							3.2	Construcción e implementación de la estructura para la base de soporte de los tachos de los residuos sólidos en las Instituciones Educativas y población de los sectores Llacusbamba, Mirasanta, La Pampa	Implementar los tachos gigantes en el sector Llacusbamba	PP 0068/FONDES/	S/ 20 000.00	X	X	
						Implementar los tachos gigantes en el sector Mirasanta		Recursos Ordinarios		X		X		
						Implementar los tachos gigantes en el sector de La Pampa				X		X		
							3.3	Identificación y preparación de una zona de relleno de seguridad para disponer de los residuos peligrosos por COVID-19 tanto de pacientes atendidos en centro de salud como en atención domiciliaria.	Adquirir el terreno para habilitar una zona de relleno de seguridad ante residuos por COVID 19.	PP 0068/FONDES/	S/ 20 000.00	X		
						Recursos Ordinarios								
							3.4	Asignación de un personal de apoyo de manera temporal para el Establecimiento de Salud de La Pampa	Un personal de apoyo para el Establecimiento de Salud	PP 0068/FONDES/	S/ 12 000.00	X	X	X
						Recursos Ordinarios								
							3.5	Ampliación, mejoramiento de la infraestructura del Establecimiento de Salud.	Ampliar, mejorar y equipamiento de la infraestructura del Establecimiento de Salud.	FONDES/MINSA	S/ 2 000 000.00	X	X	X



3.6	Construcción de una Planta para la producción de oxígeno medicinal para atención oportuna a pacientes por COVID-19 atendidos en el Puesto de Salud y para atención domiciliaria.	01 planta de producción de oxígeno medicinal en funcionamiento	FONDES/MINSA	S/ 1 000 000.00	X	X	X
3.7	Adquisición de Equipos de Protección Personal para los funcionarios, trabajadores de la municipal, Establecimiento de Salud y PNP	Adquirir los Equipos de Protección Personal para los funcionarios, trabajadores de la municipal y el Establecimiento de Salud	PP 0068/	S/. 50 000.00	X	X	X
			Recursos Ordinarios/ IOARR /MINSA				
3.8	Creación de un ambiente exclusivo y la adquisición de equipos e insumos para realizar las pruebas rápidas a los pobladores del distrito de la Pampa	Implementar, adquirir los insumos y equipos para la realizar las pruebas rápidas	PP 0068, FONDES, Recursos Ordinarios, MINSA	S/ 20 000.00	X	X	X
3.9	Adquisición de una ambulancia para el Establecimiento de Salud	01 ambulancia adquirida	FONDES/MINSA/	S/ 250 000.00	X	X	X
			IOARR/GORE ANCASH				
3.1	Identificación y adecuación de un lugar para disposición de cadáveres por COVID 19.	Adquirir el terreno para la habilitar un cementerio para el entierro de fallecidos por COVID 19.	PP 0068/ Recursos Ordinarios	S/ 20 000.00	X		
3.11	Desinfección de los lugares públicos en los diferentes sectores	Desinfectar en el sector Mirasanta Desinfectar en el sector Llacusbamba	PP 0068/ MINSA/	S/ 20 000.00	X	X	X
			Recursos Ordinarios				



							Desinfectar en el sector La Pampa			X	X	X
3.12	Entrega de kits de higiene y limpieza a la PNP, población y establecimiento de salud	Adquirir y entregar los Kits de Limpieza a la PNP, población y establecimientos de salud de La Pampa	PP 0068/ Recursos Ordinarios	S/ 20 000.00	X	X	X					
3.13	Adquisición de termómetros infrarrojos para la municipalidad	Adquirir 6 termómetros infrarrojos	PP 0068/MINSA/ Recursos Ordinarios	S/ 3 000.00	X	X	X					
3.14	Construcción e implementación de ambientes para la cuarentena por COVID-19.	Construir e implementar el ambiente para la cuarentena	PP 0068, FONDES, Recursos Ordinarios	S/ 70 000.00	X	X	X					
3.14	Reconstrucción del sistema de saneamiento básico para los diversos sectores.	Reconstruir el sistema de saneamiento básico del sector Mirasanta.	MVCS, FONDES	S/ 2 800 000.00	X	X	X					
		Reconstruir el sistema de saneamiento básico del sector Llacusbamba.	MVCS, FONDES	S/ 3 000 000.00	X	X	X					
3.15	Establecer módulos de Puesto de mercado de abastos con normas de distanciamiento social	Establecer módulos de puesto de mercado de abastos con distanciamiento social entre cliente y comerciante.	PP 0068/ Recursos Ordinarios	S/ 2 000.00	X	X	X					
3.16	Emitir normas, ordenanzas para que los restaurantes, centros comerciales y mercado de abastos implementen acciones para reducir y mitigar el riesgo de contagio por COVID – 19	Emitir normas, ordenanzas para los restaurantes, centros comerciales y mercado de abastos para implementar acciones para reducir y mitigar el riesgo de contagio por COVID – 19	PP 0068/ Recursos Ordinarios	S/ 1 000.00	X	X	X					

4.2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.2.1. Seguimiento

A nivel institucional el responsable del seguimiento de la implementación del Plan de prevención y reducción ante COVID – 19 del distrito de La Pampa 2020 – 2022, es el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD), aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 017-219-MDLP y la Oficina de Defensa Civil y GRD.

EL GTGRD como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas en cada entidad, tiene la función de normar, planificar, organizar y evaluar la implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, bajo competencia.

El GTGRD, coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, en el marco de la Ley del SINAGERD, Ley N° 29664 y realizará la recolección y análisis sistemático de datos de los indicadores específicos de las acciones, actividades y proyectos para la prevención y reducción del riesgo ante la COVID-19, a fin de controlar el cumplimiento de la ejecución correcta del Plan y proporcionará información sobre el avance y el logro de las metas de acuerdo con lo planificado. El seguimiento de las actividades realizadas será semestral. En caso se efectúe modificación del Plan, se registrará la información a modo de adenda.

4.2.2. Evaluación

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRR) por COVID-19, será materia de Evaluación por parte de la Oficina de Planificación. La evaluación nos permitirá analizar los logros obtenidos en función de los objetivos propuestos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo ante COVID-19, asimismo retroalimentar de acuerdo a las circunstancias que se presenten, para su mejora continua.



LISTADO DE ACRÓNIMOS

- IOARR:** Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación
- CENEPRED:** Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- ET- PPRD:** Equipo Técnico-Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- FONDES:** Fondo Para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales
- GRD:** Gestión del Riesgo de Desastres
- GTGRD:** Grupo de Trabajo en Gestión de Riesgos de Desastre
- INEI:** Instituto Nacional de Estadística e Informática
- IGN:** Instituto Geográfico Nacional
- JASS:** Juntas Administradoras de Servicio y Saneamiento.
- MDLP:** Municipalidad Distrital de La Pampa.
- MINSA:** Ministerio de Salud
- MINEDU:** Ministerio de Educación
- PEA:** Población Económicamente Activa
- PPRR:** Plan de Prevención y Reducción del Riesgo
- PP 0068:** Programa Presupuestal 0068

LISTADO DE CUADROS

Cuadro N° 1.	Población según género.....	15
Cuadro N° 2.	Población según grupo etario.....	15
Cuadro N° 3.	Personas con factores de riesgo	16
Cuadro N° 4.	Establecimientos de salud operativos	16
Cuadro N° 5.	Categoría y funciones del Puesto de Salud de La Pampa	17
Cuadro N° 6.	Sectores de abastecimiento de servicio de salud.....	18
Cuadro N° 7.	Instituciones educativas	18
Cuadro N° 8.	Tipo de abastecimiento de agua.....	19
Cuadro N° 9.	Tipo de abastecimiento de agua.....	19
Cuadro N° 10.	Tipo de servicio higiénico.	20
Cuadro N° 11.	Población Económicamente Activa (PEA), según la actividad económica.	20
Cuadro N° 12.	Clasificación climática	21
Cuadro N° 13.	Isobetas y quebradas de la red hidrográfica del distrito de La Pampa.	22
Cuadro N° 14.	Tipo de fallas.....	22

Cuadro N° 15.	Recursos humanos municipalidad distrital La Pampa	26
Cuadro N° 16.	Recursos logísticos municipalidad distrital La Pampa	27
Cuadro N° 17.	Ejecución del gasto mensual de la municipalidad distrital de La Pampa.....	27
Cuadro N° 18.	Niveles de riesgo ante COVID – 19 en el distrito de La Pampa	33
Cuadro N° 19.	Estrategias y líneas de acción	42
Cuadro N° 20.	Implementación, presupuesto y fuente de financiamiento.....	50

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1.	Población según genero.....	15
Gráfico N° 2.	Población según grupo etario.....	16
Gráfico N° 3.	Población Económicamente Activa (PEA).....	21
Gráfico N° 4.	Organigrama de la Municipalidad distrital de La Pampa	25
Gráfico N° 5.	Escenario de riesgo por COVID-19 del distrito de La Pampa	34

LISTADO DE MAPAS

Mapa N° 1.	Ubicación del distrito de La Pampa	14
Mapa N° 2.	Vías de comunicación del distrito de La Pampa.....	14
Mapa N° 3.	Establecimientos de Salud	17
Mapa N° 4.	Mapa de instituciones educativas.....	18
Mapa N° 5.	Ubicación de personas contagiadas con COVID-19.....	28
Mapa N° 6.	Densidad poblacional.....	29
Mapa N° 7.	Factor de riesgo COVID-19.....	29
Mapa N° 8.	Transitabilidad poblacional.....	30
Mapa N° 9.	Población de 30 a 59 años	31
Mapa N° 10.	Población de 60 años a mas	31
Mapa N° 11.	Escenario de Riesgo COVID-19.....	32
Mapa N° 12.	Escenario de riesgo por incendios forestales	36
Mapa N° 13.	Susceptibilidad a movimientos en masa.....	37
Mapa N° 14.	Neotectónico	38



ANEXO

Anexo N° 1. Bibliografía



Enfermedades, C. p. (Mayo de 2020). Enfermedad del Coronavirus 2019. Obtenido de Enfermedad del Coronavirus 2019: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/need-extra-precautions/people-with-disabilities.html>



GESTIÓN. (29 de Abril de 2020). Coronavirus: ¿Por qué las personas con diabetes son consideradas pacientes de riesgo? Obtenido de Coronavirus: ¿Por qué las personas con diabetes son consideradas pacientes de riesgo?: <https://gestion.pe/peru/coronavirus-por-que-las-personas-con-diabetes-son-consideradas-pacientes-de-riesgo-enfermedades-prevencion-noticia/>



Iberomérica, C. (27 de marzo de 2020). ¿Qué riesgo tienen las mujeres embarazadas que forman parte del personal sanitario ante el coronavirus SAR-CoV-2? Obtenido de ¿Qué riesgo tienen las mujeres embarazadas que forman parte del personal sanitario ante el coronavirus SAR-CoV-2?: <https://es.cochrane.org/es/recursos/evidencias-covid-19/%C2%BFqu%C3%A9-riesgo-tienen-las-mujeres-embarazadas-que-forman-parte-del>



Infosalus. (20 de Abril de 2020). Embarazo y Covid-19: ¿cómo lo padecen las embarazadas? Obtenido de Embarazo y Covid-19: ¿cómo lo padecen las embarazadas?: <https://www.infosalus.com/actualidad/noticia-embarazo-covid-19-padecen-embarazadas-20200420105741.html>



VIDA, D. Y. (17 de Mayo de 2020). Hipertensión arterial en tiempos de coronavirus: medidas preventivas. Obtenido de Hipertensión arterial en tiempos de coronavirus: medidas preventivas: https://as.com/deporteyvida/2020/05/17/portada/1589703134_438997.html



Organización Mundial de la Salud,
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>



Anexo N° 2. Definición de términos



CORONAVIRUS: Son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. (OMS).



COVID-19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo (OMS).



GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE: Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. (CENEPRED)



GRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE (GTGRD): Son espacios internos de articulación, de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública en los tres niveles de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia. (CENEPRED)



MEDIDAS ESTRUCTURALES: Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a los peligros. (CENEPRED)



MEDIDAS NO ESTRUCTURALES: Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, capacitación y educación. (CENEPRED)



PREVENCIÓN: El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (CENEPRED)



REDUCCIÓN: El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (CENEPRED)



Anexo N°3. Resolución del Equipo Técnico

Municipalidad Distrital de La Pampa

Provincia de Corongo- Región Ancash
Creado por Ley del 21 de Noviembre de 1898
R.U.C. N° 20175203185



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2020-MDLP/A.

La Pampa, 18 de mayo del 2020.

VISTO:

El INFORME N° 09-2020-MDLP/ST/PDC emitido el 15 de mayo del 2020 por el Secretario Técnico de Defensa Civil en la que solicita conformar el Equipo Técnico la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo COVID-19 como medida en respuesta a la emergencia nacional por el COVID-19, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM., D.S. N° 020-2020-SA Ley N 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y otras normas conexas y aplicables a la misma.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política el Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuenta con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regionales y



Av. Alfonso Rivas Plata s/n La Pampa_ Corongo_ Ancash
Email: municipalidaddistritallapampa@gmail.com Móvil: 945 455 152



Municipalidad Distrital de La Pampa

Provincia de Corongo-Región Ancash
Creado por Ley del 21 de Noviembre de 1898
R.U.C. N° 20175203185



Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción,
Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA de 11.03.2020, se ha decretado en emergencia sanitaria y control del COVID-19, señalando en su art. 2 que los Gobiernos Regionales y Locales adopten las medidas preventivas para evitar la propagación del COVID- 19 y coadyuvan al cumplimiento de las normas y disposiciones correspondientes emitidas por el poder ejecutivo;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 020-2020, se establecen Medidas Excepcionales y Temporales para Prevenir la Propagación del Coronavirus en el Territorio Nacional.

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM, artículo 4, numeral 4.1, señala la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas, precisando en el numeral 4.1), que durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional y la cuarentena, las personas únicamente pueden circular por las vías de uso público para la prestación y acceso a los siguientes servicios y bienes esenciales, agregando en el literal k), que: "Los/as trabajadores/as del sector público que excepcionalmente presten servicios necesarios para la atención de acciones relacionadas con la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 podrán desplazarse a sus centros de trabajo en forma restringida. vale decir, que los sectores de la Administración Pública restantes están obligados a acatar las disposiciones emitidas por el Gobierno Central para controlar la citada pandemia con el fin de cautelar el derecho y salvaguarda de la salud e integridad de los trabajadores de las instituciones públicas, permitiendo, incluso, la adopción de medidas necesarias para que los trabajadores puedan realizar sus actividades aprovechando los recursos tecnológicos posibles, desde sus respectivos domicilios, actividades que serán coordinadas y monitoreadas por la alta dirección;

Que, la Resolución Ministerial N0 304-2020-IN del 17 de marzo del 2020 que Aprueban Protocolo para la implementación de las medidas que garanticen el ejercicio excepcional del derecho a la libertad de tránsito en el marco del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante D.S. N° 044-2020-PCM, señala en su artículo 6.5., sobre las restricciones en el ámbito de la actividad comercial, actividades culturales, establecimientos y actividades recreativas, hoteles y restaurantes, que la Policía Nacional del Perú, en coordinación con las Fuerzas Armadas, verifica la no aglomeración de personas en los establecimientos comerciales minoristas de alimentos, bebidas, productos y bienes de primera necesidad,



Av. Alfonso Rivas Plata s/n La Pampa_ Corongo_ Ancash
Email: municipalidaddistritallapampa@gmail.com Móvil: 945 455 152



Municipalidad Distrital de La Pampa

Provincia de Corongo- Región Ancash
Creado por Ley del 21 de Noviembre de 1898
R.U.C. N° 20175203185



disponiendo las acciones pertinentes para evitar la situación; por lo que, es necesaria la comunicación con dichas instituciones, para la implementación del presente acto resolutivo.

Que, mediante informe 09-2020-MDLP- MDLP/ST/PDC, de fecha 15 de mayo del 2020 El Secretario Técnico de la **PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PAMPA** señala que según el D.S N° 008-2020-SA se declara la emergencia sanitaria y las demás normativas que regulan el desarrollo de la misma.

En este sentido, es necesaria la conformación del **Equipo Técnico de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo COVID-19 como medida en respuesta** encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, a fin de poder contrarrestar en nuestro distrito de los efectos de la Pandemia del Covid 19

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-CONFORMAR; a partir de la fecha el **Equipo Técnico de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo COVID-19** de la Municipalidad Distrital de La Pampa, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

- Un titula de la Gerencia Municipal
- Un titular de contabilidad y presupuesto
- Un titular de la Jefatura de desarrollo urbano y rural
- Un titular de la Unidad de Área técnica municipal
- Un titular y suplente especialista de Gestión de Riesgos
- Un titular de la Jefatura de Recursos Humanos.
- Un servidor público en cualquier régimen laboral.

Artículo 2° - ENCARGAR Equipo Técnico de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo COVID-19 como medida en respuesta en base a los *protocolos nacionales de salubridad, control y prevención contra el COVID 19, a fin de implementarlos en nuestra localidad.*

Artículo 3°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución al presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



AMDLP/ERPM
C/c
Interesados
GM
Archivo



Av. Alfonso Rivas Plata s/n La Pampa_ Corongo_ Ancash
Email: municipalidaddistritallapampa@gmail.com Móvil: [945 455 152](tel:945455152)

Anexo N° 4- Matriz de comparación de pares

PARÁMETRO	Factor de riesgo a COVID-19	Población 60 años a más	Población 30 años a 59 años	Densidad poblacional
Factor de riesgo a COVID-19	1.00	0.33	0.20	0.14
Población 60 años a más	3.00	1.00	0.33	0.20
Población 30 años a 59 años	5.00	3.00	1.00	0.33
Densidad poblacional	7.00	5.00	3.00	1.00
SUMA	16.00	9.33	4.53	1.68
1/SUMA	0.06	0.11	0.22	0.60

Anexo N° 5. Matriz de normalización

PARÁMETRO	Factor de riesgo a COVID-19	Población 60 años a más	Población 30 años a 59 años	Densidad poblacional	Vector Priorización
Factor de riesgo a COVID-19	0.063	0.036	0.044	0.085	0.057
Población 60 años a más	0.188	0.107	0.074	0.119	0.122
Población 30 años a 59 años	0.313	0.321	0.221	0.199	0.263
Densidad poblacional	0.438	0.536	0.662	0.597	0.558



Anexo N° 6. Panel fotográfico



Fotografía N° 1. Participación del Alcalde y representantes del CENEPRED, en la reunión de socialización y compromisos para elaborar el PPR ante la COVID – 19 del distrito de La Pampa



Fotografía N° 2. Participación del Alcalde y representantes del CENEPRED, en la reunión de socialización del PPR ante la COV del distrito de La Pampa



Fotografía N° 3. Representantes de la MD de La Pampa recibiendo la asistencia técnica del CENEPRED para elaborar el PPR ante COVID 19.



Fotografía N° 4. Asistencia técnica de parte del CENEPRED, para la elaboración de escenario de riesgo ante COVID 19



Anexo N° 6. Material para sensibilizar a la población del distrito de la pampa

Imagen N° 1. Síntomas y prevención del Coronavirus

PRINCIPALES SÍNTOMAS



Si estuvo en un país con brote de Coronavirus o en contacto con una persona con enfermedad respiratoria por Coronavirus y presenta alguno de los síntomas señalados:

Diríjase al Servicio de Urgencia más cercano alertando de inmediato sobre sus viajes y síntomas.

Si tiene dudas llame a Salud Responde.
Disponible las 24 horas del día.

¿Cómo prevenirlo?

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
2019-nCoV



Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)



¿Sabe qué es el Coronavirus?



El COVID-19 es un virus que causa una enfermedad **similar a la gripe** y en algunos casos Infección Respiratoria Aguda Grave.

RECONOZCA SUS PRINCIPALES SÍNTOMAS



Fiebre alta sobre 38°C



Tos



Dificultad respiratoria

Si presenta alguno de estos síntomas, **diríjase al Servicio de Urgencia más cercano** alertando sobre ellos.

¿Qué hacer para prevenir el Coronavirus?



Lávese frecuentemente las manos con agua y jabón o utilice gel de alcohol.

Al toser o estornudar cubra boca y nariz con pañuelos desechables y elimínelos.



Evite tocar o acercarse a personas con infecciones respiratorias.



Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)



¿ESTOY EN RIESGO DE HABER CONTRAÍDO EL CORONAVIRUS COVID-19?



¿CÓMO TE SIENTES?



PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)

¿QUÉ HACER SI HAY SOSPECHA DE CORONAVIRUS?



1 SI TIENES FIEBRE, TOS, DOLOR DE GARGANTA O DIFICULTAD PARA RESPIRAR, LLAMA AL **113**.

2 UN DOCTOR IRÁ A TU CASA A HACERTE UN EXAMEN.

3 AÍSLATE EN UNA HABITACIÓN Y MANTÉN UNA DISTANCIA DE POR LO MENOS 1 METRO CON LOS DEMÁS.

4 AL ESTORNUDAR O TOSER CÚBRETE CON EL ANTEBRAZO.

5 SIGUE LAS RECOMENDACIONES DE LOS MÉDICOS Y TEN EN CUENTA SOLO LA INFORMACIÓN OFICIAL.

6 LÁVATE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN, DE MANERA FRECUENTE.



SEAMOS RESPONSABLES Y SIGAMOS LAS RECOMENDACIONES.



Gobierno del Perú

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)



Imagen N° 5. Evitemos el contagio

¡Evitemos el contagio del COVID-19!

FUENTE: Ministerio de Salud y Organización Mundial de la Salud (OMS)

¿Cómo se contagia?
A través de fluidos de la tos y estornudos

Población vulnerable

- Niños
- Gestantes
- Personas con enfermedades crónicas al corazón y al sistema respiratorio
- Ancianos
- Diabéticos

Riesgo de contagio MUY ALTO

Síntomas sospechosos

- Fiebre y escalofríos.
- Tos seca y estornudos.
- Fatiga y dolor muscular.
- Dolor de garganta.

Dato
El período de incubación puede durar hasta 14 días.

Recomendaciones

- Evitar el contacto directo con personas que presenten síntomas de problemas respiratorios.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y con jabón durante mínimo 20 segundos.
- Utilizar gel antibacterial.
- Evitar estar a menos de dos metros de distancia de algún paciente con infección respiratoria.
- Al toser y estornudar, cubrirse con el antebrazo.
- Mantener los espacios ventilados.
- Si presenta síntomas, evite salir de casa salvo para ir al médico.
- Desinfectar superficies regularmente.



MEDIDAS PREVENTIVAS COVID-19

Evita viajes no esenciales en lo posible evita salir de casa.

Evita lugares concurridos como mercados y lugares con aglomeraciones.

Ingerir solo alimentos bien cocinados y agua simple ya sea potable o embotellada.

Lava las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizar gel con base de alcohol al 70%.

No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.

Cubrir boca al toser o estornudar con pañuelo desechable o con el antebrazo.



Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)



Recomendaciones para las mamás que dan de lactar durante el COVID-19



Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)



CUIDEMOS A NUESTRAS MASCOTAS DURANTE LA CUARENTENA



1

ACONDICIONA ESPACIOS EN CASA PARA QUE HAGAN SUS NECESIDADES O USA EL ÁREA VERDE MÁS CERCANA.

2

SOLO SALE UNA PERSONA CON LA MASCOTA.

3

TU MASCOTA DEBE SALIR CON COLLAR Y CORREA. EVITA PONERLES ROPA.

4

AL VOLVER LIMPIA SUS PATITAS Y COLA CON AGUA Y JABÓN. SÉCALAS CON PAPEL TOALLA Y DESÉCHALO INMEDIATAMENTE.

5

LÁVATE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN POR 20 SEGUNDOS LUEGO DE TOCAR A TU MASCOTA.

Y RECUERDA ¡SACAR A TU MASCOTA NO ES EXCUSA PARA SALIR A PASEAR!



PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)



YO ME QUEDO EN CASA

PROTOCOLO DE REGRESO A CASA

1 En el ingreso de tu casa sácate los zapatos y límpialos con lejía por arriba y por abajo.

2 Evita cualquier **contacto con tu familia.**

3 Tira cualquier **recibo** de compra o papel que se pueda desechar.

4 Quitate los guantes y la mascarilla con sumo cuidado, sin tocar las partes expuestas y **deséchalos.**

5 **Desinfecta con alcohol** la ropa, celular, lentes, monedas, llaves, etc.

6 Cámbiate de ropa y coloca la muda usada en una bolsa. **Lávala por separado**, no la mezcles.

7 **No tocar nada** ni sentarse en sillas ni cama.

8 **Dúchate o lávate bien las partes expuestas.** Utiliza abundante agua y jabón.

9 Limpia con lejía las cosas que hayas traído antes de almacenarlas. **Luego lávate bien las manos.**



Fuente: (Ministerio del Interior, 2020)



¿CÓMO PONERSE Y QUITARSE LA MASCARILLA?



1 Antes y después de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón.



2 Cubre la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre la cara y la mascarilla.



3 Evita tocar la mascarilla mientras la usas.



4 Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices mascarillas de un solo uso.



5 Para quitarte la mascarilla, no toques la parte delantera.



PERÚ

Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)

PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

Pasos para un correcto lavado de manos



1. Quítate los objetos de las manos y muñecas.



2. Mójate las manos con suficiente agua.



3. Frota tus manos con jabón mínimo 20 segundos.



4. Enjuaga tus manos con abundante agua (de preferencia a chorro).



5. Seca tus manos con papel toalla o una toalla limpia.



6. Cierra el caño con el papel o toalla que acabas de usar.



7. Elimina el papel o extiende la toalla para ventilarla.



Para más información llama gratis al 113 SALUD

Así previenes enfermedades respiratorias, diarreicas y otras.

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Salud

Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)



¿CÓMO USAR EL ALCOHOL EN GEL?

PRIMERO MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú

Sigue estos sencillos pasos:

- UTILIZA ALCOHOL EN GEL CON LAS MANOS SECAS, SIN POLVO Y SIN SUCIEDAD VISIBLE.**
- COLOCA UN POCO DE GEL EN LA SUPERFICIE DE LAS MANOS EN SU TOTALIDAD.**
- NO UTILICES SIMULTÁNEAMENTE EL JABÓN U OTRO ANTISÉPTICO.**
- NO USES PAPEL O TOALLA PARA SECAR EL ALCOHOL EN GEL.**
- NO APLIQUES EL GEL EN ZONAS SENSIBLES O DAÑADAS DE LA PIEL, MUCOSAS O HERIDAS ABIERTAS.**
- NO TE FROTES LOS OJOS, NARIZ O BOCA.**

PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)



CÓMO LIMPIAR Y DESINFECTAR ALIMENTOS



Lavar las frutas y verduras con agua a chorro hasta retirar la tierra o suciedad.



Preparar la solución desinfectante: por cada litro de agua agregar 5ml. o una cucharadita de lejía.



Sumergir las frutas y verduras en la solución desinfectante de 3 a 5 minutos.



Enjuagar las frutas y verduras con abundante agua y estarán listas para consumirse.



Lávate las manos con agua y jabón antes y después de manipular los alimentos.



PERÚ Ministerio de Salud

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)



PRIMERO MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú

**EN TODO MOMENTO
MANTENGO LA DISTANCIA**

- MANTÉN LA DISTANCIA
- LÁVATE LAS MANOS
- USA MASCARILLA



Gobierno del Perú

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)






Gobierno del Perú

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)






Gobierno del Perú

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)



Imagen N° 16.Recomendación de traslado necesario.

PRIMERO MI SALUD
Por ti, por mí, por el Perú

SALGO DE CASA SOLO CUANDO ES NECESARIO

- MANTÉN LA DISTANCIA (+1m)
- LÁVATE LAS MANOS
- USA MASCARILLA

The infographic features a central illustration of a man wearing a blue surgical mask and a red jacket with a blue backpack. The background is a teal and purple gradient. The text is in white and yellow. The health guidelines are presented in a yellow box with icons for each rule.



Gobierno del Perú

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)

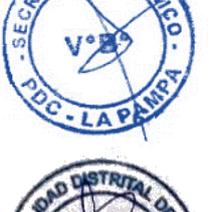


Recomendaciones para la atención en bodegas o tiendas COVID-19

- 1** Si tienes más de 60 años o estas enfermo, evita atender en la bodega o tienda; si es posible píde que alguien te reemplace.
- 2** Antes de abrir y después de cerrar, desinfecta todas las superficies.
- 3** Usa mascarilla y guantes para atender, luego deséchalos. Nunca te toques la cara.
- 4** Lávate las manos con agua y jabón durante 20 segundos frecuentemente y facilita alcohol en gel, si es posible, a tus clientes.
- 5** Controla el aforo máximo dentro de la bodega. Puedes colocar marcas en el piso con una distancia de 1 metro.
- 6** Mantén una distancia de 1 metro con tus clientes cuando los estés atendiendo.
- 7** Si alguno de tus ayudantes tiene síntomas de COVID 19, debe quedarse en casa por lo menos 15 días.
- 8** Utiliza ropa exclusivamente para atender y lávala a diario.



Fuente: (Ministerio de Salud, 2020)



Medidas de bioseguridad para servicios a domicilio*

FERRETERÍAS



- ▶ Uso correcto de EPP: Lentes de bioseguridad, mandil y mascarilla
- ▶ Uso de alcohol o alcohol en gel
- ▶ Control diario de temperatura $\leq 38^{\circ}\text{C}$
- ▶ Desinfección constante de productos y mercancía
- ▶ Mantener áreas limpias y desinfectadas
- ▶ Mantener distanciamiento social entre trabajadores (mínimo 1 metro)
- ▶ Acondicionar un lugar adecuado para la desinfección de productos
- ▶ Establecer un área específica para el desecho de EPPs de bioseguridad usados

Observación: Solo para servicio a domicilio

*Condiciones mínimas a las que las empresas deberán ir adaptándose de acuerdo a su realidad



PERÚ

Ministerio de la Producción

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: (Ministerio de la Producción, 2020)





Se recomienda:



Realizar **tomas de temperatura** a las personas que ingresan.



Brindar **tickets con horarios de ingreso** al mercado.



Contar con personal que pueda **promover desinfección de manos** aleatoria al interior del mercado.



Identificar **lugares apartados para el depósito de materiales usados** y eliminación selectiva de residuos.



OBLIGACIONES DEL COMERCIANTE / VENDEDOR DEL MERCADO



Usar **mascarilla** conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el Ministerio de Salud.



Se recomienda el **uso de mandil** durante horas de trabajo.



Usar **guantes desechables** y **gorras y/o redes** para el cabello.



Mantener por lo menos un metro de **distancia** con el comprador.

Fuente: (Ministerio de la Producción, 2020)



PROTOCOLO EN TAXIS



 Conductor y pasajeros con mascarilla

 Solo dos pasajeros

 Utilizar solo asientos traseros

 Ventilación natural (no aire acondicionado)

 División transparente entre asientos delanteros y traseros

 Fomentar modalidad de pago que no implique contacto con el conductor

 Antes y después del servicio: limpieza y desinfección del vehículo



EL PERÚ PRIMERO

Fuente: (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 2020)



Recomendaciones para **PREVENIR EL COVID-19** en el transporte público

Fuente: RM N° 258-2020-MTC/01



USA SIEMPRE LA MASCARILLA.

TRASLÁDATE EN VEHÍCULOS QUE CUMPLAN CON EL AFORO PERMITIDO.

RESPETA EL DISTANCIAMIENTO EN PARADEROS Y AL INTERIOR DEL VEHÍCULO.

EVITA TOCARTE LOS OJOS, NARIZ Y BOCA.

SI TOSES O ESTORNUDAS, CÚBRETE LA BOCA Y NARIZ CON EL CODO FLEXIONADO O UN PAÑUELO.

RECUERDA LAVARTE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN POR 20 SEGUNDOS.



Fuente: (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, 2020)



¡AMIGO PRODUCTOR, TU SALUD ES LO PRIMERO!



RECOMENDACIONES PARA EL SECTOR agropecuario



1 RESTRINGE LAS VISITAS Y RECUERDA SALIR LO MENOS POSIBLE.



2 NINGÚN TRABAJADOR DEBE ENTRAR AL TERRENO CON SÍNTOMAS DE MALES RESPIRATORIOS.



3 LÁVATE LAS MANOS Y/O DESINFÉCTALAS AL INGRESAR Y REGRESAR DEL CAMPO.



4 SIEMPRE TRATA DE USAR MASCARILLAS Y GUANTES.



5 MANTÉN LA DISTANCIA MÍNIMA DE MÁS DE METRO Y LIMITA TUS MOVIMIENTOS A LAS ÁREAS NECESARIAS.



6 USA ROPA EXCLUSIVA PARA LAS LABORES EN EL CAMPO Y MANTÉNLA FUERA DE TU HOGAR.



7 SI TRABAJAS CON MÁS GENTE, RECUÉRDALOS SEGUIR LOS PROTOCOLOS SANITARIOS.



8 LIMPIA Y DESINFECTA LA MAQUINARIA, UTENSILIOS Y ZONAS DE TRABAJO EN LAS QUE HUBO CONCENTRACIÓN DE PERSONAS.



9 NO COMPARTAS LAS CABINAS DE LOS TRACTORES NI DE LOS CAMIONES. DEBEN SER UTILIZADOS POR UNA SOLA PERSONA.



10 DESINFECTA LOS ASIENTOS, TAPICERÍAS, VOLANTES, VENTANAS Y OTROS EN LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS. PUEDE SER CON LEJÍA DE USO DOMÉSTICO.



12 EL PERSONAL DE CARGA Y DESCARGA DE ALIMENTOS EN EL CAMPO Y/O MERCADOS, DEBE HACER USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA Y GUANTES.

11 AL TRASLADAR CARGA DE PRODUCTOS, DESINFECTA LOS VEHÍCULOS AL SALIR Y RETORNAR DEL CAMPO.

#PerúEstáEnNuestrasManos

Para recibir atención

Para mayor información, no dudes en llamar a:

Línea gratuita **113**

Whatsapp **952842623**

Correo **infosalud@minsa.gob.pe**

Atención las **24 horas** de los **365 días** del año



PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: (Ministerio de Agricultura y Riesgo, 2020)